

373.512.14
1
11831

REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

PLAN DE ESTUDIOS

Cursos del Ciclo Básico
(Bachillerato Elemental)
y del
Ciclo Superior del Magisterio

PROGRAMAS
de 1er. Año del Ciclo Básico Común
y 4º. Año del Magisterio

TALLERES GRAFICOS DEL
CONSEJO N. DE EDUCACION
BUENOS AIRES - 1948

Foll.
373.512.14
1

INV	011831
SIG	Foll 373.512.14
	1

REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE EDUCACION



PLAN DE ESTUDIOS

Cursos del Ciclo Básico
(Bachillerato Elemental)
y del
Ciclo Superior del Magisterio

PROGRAMAS
de 1er. Año del Ciclo Básico Común
y 4º. Año del Magisterio

15131

**DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL POR EL QUE SE
APRUEBAN LOS PLANES DE ESTUDIO DEL CICLO BASICO
Y CICLO SUPERIOR DEL MAGISTERIO**

Buenos Aires, 20 de febrero de 1948.

VISTO:

El Decreto N° 26944 dado en Acuerdo General de Ministros con fecha 4 de setiembre de 1947, por el cual se determinan las normas que han de asegurar la unidad y continuidad de la enseñanza en todos sus grados, y

CONSIDERANDO:

Que en concordancia con el pensamiento enunciado y las disposiciones adoptadas por el Poder Ejecutivo en el sentido de racionalizar la enseñanza y adoptarla a principios formativos corresponde determinar y ordenar su contenido en materias que, por sus valores educativos, afinidad y conexión, aseguren eficientemente la unidad y coordinación doctrinaria del conjunto;

Que la orientación positivista predominante desde la organización de nuestra enseñanza media sobreestimó el saber científico-natural con menoscabo de las disciplinas espirituales que tienden al desenvolvimiento integral de la personalidad;

Que el reconocimiento del derecho a la obtención del título de Bachiller Elemental al término del ciclo básico reclama una estructuración del plan respectivo, con la inclusión de materias tan fundamentales como la Historia Argentina;

Que debiendo contribuir la enseñanza media a formar la conciencia nacional corresponde acondicionar a dicha finalidad los estudios del ciclo mencionado;

Que la enseñanza del latín ofrece un sólido cimiento para el dominio de la lengua castellana y de los demás idiomas enraizados en él; posee un indiscutible valor formal en la educación del pensamiento lógico y su inclusión en el ciclo básico pondrá a los estudiantes en contacto con las fuentes originarias de la civilización de occidente, en que se nutre nuestra cultura;

Que la ampliación a seis (6) años de los estudios de las escuelas normales exige la adopción de un nuevo plan cuyo contenido debe constituir, con el del ciclo básico, una misma estructura orgánica y coherente;

Por ello y atento a lo aconsejado por el señor Secretario de Educación de la Nación;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1° — Apruébanse los siguientes planes de estudios correspondientes al ciclo básico y al superior del magisterio:

CICLO BASICO

A S I G N A T U R A S	Nº DE HORAS SEMANALES		
	1er. año	2º año	3er. año
Latín	3	2	2
Historia antigua y Medioeval	5	—	—
Historia Moderna y Contemporánea, en especial España y América	—	4	—
Historia Argentina	—	—	4
Francés o Inglés	3	3	3
Castellano (Lengua y Literatura)	4	4	4
Cultura Musical	2	2	2
Matemáticas	4	4	4
Vida vegetal	2	—	—
Vida animal	—	2	—
Vida humana	—	—	2
Religión Católica)	2	2	2
Moral			
Geografía Astronómica, Física, Asia y Africa	3	—	—
Geografía de Europa (en particular España) y Oceanía	—	3	—
Geografía de América y en particular de la República Argentina	—	—	3
Dibujo	2	2	2
Ciencias Físico-Químicas	—	2	—
Geología y Mineralogía	—	—	2
	30	30	30
En otro turno:			
Trabajo Manual	2	2	2
Educaación Física	2	2	2
Totales	34	34	34

CICLO SUPERIOR DEL MAGISTERIO

A S I G N A T U R A S	Nº DE HORAS SEMANALES		
	4º año	5º año	6º año
Pedagogía	3	—	—
Anatomía, Fisiología e Higiene (Nociones de Puericultura y Primeros Auxilios)	—	4	—
Psicología General	3	—	—
Psicología Infantil	—	2	—
Psicología Pedagógica	—	—	2
Observación de Práctica Pedagógica	2	—	—
Historia de la Educación hasta fines del Siglo XVII	3	—	—
Historia de la Educación desde el Siglo XVIII hasta nuestros días, en particular de la República Argentina			
Matemáticas (Aritmética y Algebra)	2	—	—
Matemáticas (Algebra y Geometría del Espacio) ..	—	2	—
Física y Química	3	—	—
Latín	2	2	2

A S I G N A T U R A S	Nº DE HORAS SEMANALES		
	4º año	5º año	6º año
Cultura Musical	1	1	1
Religión Católica } Moral }	2	2	2
Castellano (Lengua y Literatura)	3	3	3
Historia de la Cultura Argentina:			
I. — Instituciones Políticas y Sociales	2	—	—
II. — Ciencias	—	2	—
III. — Artes y Letras	—	—	2
Geografía Argentina (Física y Humana)	4	—	—
Filosofía	—	2	—
Filosofía con referencia al problema de la educación	—	—	3
Didáctica General	—	3	—
Didáctica Especial	—	—	3
Observación y Crítica de Práctica Pedagógica	—	2	—
Instrucción Cívica y Derecho Usual	—	2	—
Práctica de la enseñanza'	—	—	6
Estudios Sociales y Económicos Argentinos	—	—	3
Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina	—	—	3
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	30	30	30
En otro turno:			
Educación Física (en 5º y 6º año con su Didáctica)	2	2	2
Trabajo Manual con Dibujo Aplicado y Preparación de Material Didáctico	2	2	—
Agricultura y Práctica de Granja (para varones) y Economía Doméstica y Laborea (para mujeres)	—	—	2
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Totales	34	34	34

Art. 2º — Sobre la base de los planes de estudios aprobados por el artículo que antecede, la SECRETARIA DE EDUCACION redactará los programas sintéticos correspondientes, los que comenzarán a aplicarse progresivamente a partir del próximo período escolar.

Art. 3º — Los profesores que disminuyan horas de sus tareas con motivo de la aplicación del presente decreto, quedarán a disposición de los respectivos establecimientos donde prestan servicios hasta tanto la SECRETARIA DE EDUCACION regularice su situación de revista.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Oscar Ivanissevich
B. Gache Pirán

**RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DESIGNANDO
LAS COMISIONES TECNICAS PARA LA REDACCION DE LOS
PROGRAMAS SINTETICOS DE LOS TRES CURSOS
DEL CICLO BASICO**

Buenos Aires, 20 de febrero de 1948.

VISTO:

La necesidad de proyectar los programas sintéticos de los tres cursos del ciclo básico de la enseñanza media, ajustados a los principios que sustenta el actual Gobierno en punto a la instrucción pública del país,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Designar las siguientes comisiones técnicas para la preparación de los programas sintéticos de los tres cursos del ciclo básico de la enseñanza media:

PARA CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS:

Doctor Emilio Ceriotto, Inspector Técnico de la Inspección General de Enseñanza.

Profesor Hellmut R. W. Volker, Rector del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca.

Profesor Santiago Angel Galli, Rector del Colegio Nacional Nº 5 "Bné Mitre" de la Capital Federal.

Profesor Carlos Priante, Rector del Colegio Nacional de San Isidro y Liceo Anexo.

Ingeniero Ernesto Baldassarri, Profesor de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

Profesor Carlos Mottini, del Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal.

Profesor Eduardo Rebaudi Durán, del Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal.

Profesora María Nemesia Vassalli, de la Escuela Nacional Normal Nº 1 y del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1, ambas de la Capital Federal.

Profesora Sofía Adela Muttoni, del Colegio Nacional Nº 7 "Juan Martín de Pueyrredón", de la Escuela Nacional Normal Nº 9 y del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, de la Capital Federal.

Profesora Elvira de la Quintana de Galán, del Instituto Incorporado "Nuestra Señora del Huerto" de la Capital Federal.

Profesor Alberto Domingo Iacobucci, del Colegio Nacional y de la Escuela Nacional Normal de Quilmes (Bs. As.).

Profesor Julio Iturriaga, de la Escuela Nacional Normal de San Fernando (Bs. As.) y del Colegio Nacional N° 8 "Tte. Gral. Julio A. Rocá" de la Capital Federal.

Profesor Fernando Modern, del Colegio Nacional N° 7 "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital Federal.

Profesor Pedro José Cufre, del Colegio Nacional N° 9 "Cap. Gral. J. J. de Urquiza" de la Capital Federal y de la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause".

Profesora Edelmira Mórtola, del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal.

Profesor Licurgo Piazza, del Colegio Nacional N° 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal.

PARA CASTELLANO, FRANCES, LATIN e INGLES:

Profesor Leopoldo Marechal, Director General de Cultura.

Inspector Técnico D. Aníbal F. Chizzini Melo, de la Inspección General de Enseñanza.

Inspector Técnico D. Juan Agustín Madueño, de la Inspección General de Enseñanza.

Profesora Ana López de Medina de Ramos, inspectora de escuelas de la Provincia de Bs. As.

Profesor Juan Angel Fraboschi, de la Escuela Nacional de Comercio N° 3 y de la similar N° 5, ambas de la Capital Federal.

Profesor Ramón Albesa, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Bs. As. y del Colegio Nacional de Buenos Aires.

Profesor Luis Arena, del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal y de la Escuela Nacional Normal N° 9.

Profesor José Ferrante, del Colegio Nacional N° 5 "Bartolomé Mitre" de la Capital Federal y del Colegio Nacional de Adrogué (Bs. As.).

Profesora Telma H. P. Duchefz, de la Escuela Nacional Normal de Leuguas Vivas "Juan R. Fernández" de la Capital Federal.

Profesor Albino Gamaliel Sánchez Barros, del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal y de la Escuela Nacional de Profesores N° 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal.

Profesor Santos V. Avanza, Director de la Escuela Normal de Dolores (Bs. As.).

Profesor Raúl Juan Peña, de la Escuela Industrial de la Nación N° 4 de la Capital Federal.

Profesora Teresa Orozco, del Colegio Nacional N° 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal.

Profesora María Mercedes Queirel, del Liceo Nacional de Señoritas N° 1 de la Capital Federal y del Colegio Nacional N° 7 "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital Federal.

PARA HISTORIA Y GEOGRAFIA:

Profesor Armando Tagle, Inspector Técnico de la Inspección General de Enseñanza.

Profesor Antonio Anselmo, Director de la Escuela Nacional Normal de Chivilcoy (Bs. As.).

Profesor Mário Grondona, de la Escuela Nacional Normal N° 10 de la Capital Federal.

Profesor José Carlos Astolfi, de la Escuela Nacional Normal de Profesores N° 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal y del Colegio Nacional N° 7 "Juan Martín de Pueyrredón".

Profesor Eduardo Irigoyen Duprat, del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal.

Profesora Zulerna Carracedo Bosch, de la Escuela Nacional Normal N° 4 y del Liceo Nacional de Señoritas N° 2, ambos de la Capital Federal.

Doctor Atilio Pessagno, profesor de la Escuela Nacional Normal N° 4 de la Capital Federal.

PARA CIENCIAS BIOLÓGICAS:

Inspectora Técnica María M. Job de Francis, de la Inspección General de Enseñanza.

Profesor Félix Nattkemper, Rector del Colegio Nacional N° 9 "Cap. Gral. J. J. de Urquiza", de la Capital Federal.

Profesor Héctor Gavio, del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal.

Profesor Alberto Enrique Fesquet, de la Escuela Nacional Normal N° 2 de Profesores "Mariano Acosta" de la Capital Federal.

Profesor Carlos Alberto Veronelli, de la Escuela Nacional Normal N° 2 de Profesores "Mariano Acosta" de la Capital Federal.

Profesor Guillermo Canesa, del Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" (Sección Varones) San Fernando (Bs. As.).

Profesor Eduardo Mora, del Liceo Militar "General San Martín".

PARA DIBUJO Y TRABAJO MANUAL:

Profesor Donato A. Proietto, Inspector Técnico de la Inspección General de Enseñanza.

Profesora Carmen Vidal, Inspectora Técnica de la Dirección General de Enseñanza Técnica.

Profesor Alfredo Guido, Director de la Escuela Superior de Bellas Artes "Ernesto de la Cárcova".

Profesor Adalberto Gentile, Director de la Escuela Nacional Normal de Mercedes (Bs. As.).

Profesor Carlos Gómez Iparraguirre, Director de la Escuela Industrial de La Plata (Bs. As.).

Profesora Luisa Benítez, Rectora del Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe).

Profesor Elías Félix Haieck, Vicedirector de la Escuela N° 25 del C. E. 5°.

Profesor Agustín Solimano, de la Escuela Nacional Normal de Profesores N° 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal.

Profesora Lucy Boero, de la Escuela Profesional de Artes Decorativas N° 5 de la Capital Federal.

PARA CULTURA MUSICAL:

Profesora Esperanza Lothringer, Inspectora Técnica de la Inspección General de Enseñanza.

Profesor Roberto Federico Marín, Inspector del Consejo Nacional de Educación y profesor del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico.

Profesor Roberto Alejandro José Locatelli, del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico, del Colegio Nacional y Liceo Nacional de Señoritas de Adrogué (Bs. As.).

Profesor Pedro Carlos Valenti Costa, del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico y del Liceo Militar "General San Martín".

Profesora María Lucrecia Madariaga de Gilardi, del Colegio Nacional N° 9 "Cap. Gral. J. J. Urquiza" y Escuela Nacional Normal N° 10 de la Capital Federal.

Profesor Juan Francisco Giacobe, del Colegio Nacional N° 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal.

Profesor Mariano Daniel Jáuregui, de la Escuela Nacional Normal y de la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Bs. As.).

Profesora Dora Vidal de Constantini, del Liceo Nacional de Señoritas N° 1, de la Escuela Nacional Normal N° 1, de la Capital Federal y de la Escuela Nacional Normal de San Fernando (Bs. As.).

Art. 2° — Las comisiones deberán terminar los programas sintéticos del primer año del ciclo básico antes del ocho (8) de marzo próximo.

Art. 3° — Las instrucciones y demás directivas se impartirán por intermedio de la Subsecretaría de Educación, cuyo titular, profesor Jerge P. Arizaga, presidirá cada una de las comisiones técnicas.

Art. 4° — Comúíquese, anótese y archívese.

Oscar Ivanissevich

**RESOLUCION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
DESIGNANDO LA COMISION TECNICA ENCARGADA DE LA
PREPARACION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO
DEL CICLO SUPERIOR DEL MAGISTERIO**

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1947.

VISTO:

El Decreto número 31655 de 10 de octubre de 1947, por el que se eleva a tres años el ciclo de estudios profesionales de las escuelas normales dependientes de este Departamento;

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Designar una Comisión integrada por los señores: Inspector de Enseñanza Secundaria, Jefe de la Sección Normales de la Inspección General de Enseñanza, profesor D. JULIO A. TORRES; Rector del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, profesor D. JUAN EMILIO CASSANI; Directora de la Escuela Normal Mixta de Avellaneda, señora JUANA F. de REQUENA; profesor de Enseñanza Secundaria adscripto a la Subsecretaría de Instrucción Pública D. JUAN MANUEL MATEO; Directora de la escuela Normal Nº 3 de la Capital, doctora MARIA ROSA SUTTI; Profesora de Enseñanza Secundaria doña ARMIDA MARGARITA HOMAR de ALLER y Profesora de Pedagogía señora ELVIRA CORTIZO de VIGLIANI, para que bajo la presidencia del señor Subsecretario de Instrucción Pública, profesor JORGE P. ARIZAGA, proceda a formular un anteproyecto de reforma de los planes y programas de estudios del ciclo del magisterio, siguiendo los principios sustentados en el Plan de Gobierno en materia de educación y conforme a las consideraciones y normas incluídas en el decreto número 31655 de fecha 10 de octubre de 1947 referido en el considerando precedente.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

Belisario Gache Pirán

**RESOLUCION DISPONIENDO QUE LA REDACCION DE LOS PROGRAMAS
ANALITICOS ESTARA A CARGO DE LOS PROFESORES
EN LAS ASIGNATURAS QUE DICTAN**

Buenos Aires, 21 de febrero de 1948.

CONSIDERANDO:

Que corresponde arbitrar los medios de llevar a la práctica —con la urgencia del caso— los propósitos enunciados por el Poder Ejecutivo en el sentido de dar una jerarquía mayor a la función docente y promover en los profesores un mayor conocimiento de sus alumnos;

Que la finalidad expuesta impone la necesidad de conferir al profesor mayor autoridad en virtud de que él representa el factor decisivo en el proceso de la educación, a cuyo efecto es menester, también, acrecentar su autonomía docente;

Que conforme lo dejó establecido el Poder Ejecutivo en el decreto de fecha 5 de setiembre último, la responsabilidad de los resultados de la enseñanza ha de gravitar directamente sobre quienes las hayan impartido;

Que el profesor necesita tener presente que la materia sobre la cual actúa es materia viva y por lo tanto sujeta a los cambios que determinan el tiempo y el lugar;

Que la imposición de un programa analítico uniforme traba la acción personal del profesor malogrando, a veces, iniciativas y esfuerzos valiosos, por lo que el programa oficial, sólo ha de consignar los lineamientos generales y el contenido de la enseñanza;

Por ello,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Los señores profesores de los establecimientos de enseñanza media (cursos de bachillerato y magisterio) dependientes de la Secretaría de Educación, previa comprobación del grado de preparación de sus alumnos, redactarán los programas analíticos de las asignaturas a su cargo, que someterán a la aprobación de los directores o rectores dentro de los primeros treinta días de iniciadas las elases.

Art. 2º — La aplicación de lo dispuesto en el apartado anterior, se iniciará a partir del presente curso escolar en primer año del ciclo básico y en cuarto del magisterio y se seguirá cumpliendo progresivamente en los períodos lectivos subsiguientes.

Art. 3º — La Inspección General de Enseñanza y la Dirección General de Enseñanza Técnica, impartirán las directivas pertinentes en concordancia con las consideraciones que fundamentan esta resolución, para su cumplimiento.

Art. 4º — Comuníquese, anótese y cumplido, archívese.

Oscar Ivanissevich

RESOLUCION APROBANDO LOS PROGRAMAS SINTETICOS

Buenos Aires, marzo 23 de 1948.

VISTO:

El anteproyecto de los programas sintéticos de 1er. año del ciclo básico (Bachillerato Elemental) y de 4º año del ciclo superior del Magisterio realizado por la Comisión encargada de su redacción y atento a lo informado por la Subsecretaría de Educación;

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Aprobar los programas sintéticos de las asignaturas del 1er. año del ciclo básico (Bachillerato Elemental) y los de 4º año del ciclo superior del Magisterio presentado por las Comisiones respectivas y que forman parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Disponer la impresión de los programas referidos.

Art. 3º — Comuníquese, anótese y cumplido archívese.

Jorge P. Arizaga

PROGRAMAS
DE 1er. AÑO DEL CICLO BASICO

L A T I N

(Primer año, tres clases semanales; cuarto año normal, dos clases semanales)

I. Breve historia de la lengua latina; su difusión. Las lenguas romances. Utilidad del estudio y conocimiento del latín.

II. 1): Escritura y pronunciación del latín. La acentuación. Uso exclusivo en ellas de la forma "restituta". Conocimiento de la "romana-litúrgica".

2): Las declinaciones sin excepciones ni irregularidades.

a) Sustantivo.

b) Adjetivo; grados de significación.

c) Pronombres personales, demostrativos y relativos.

3): Las conjugaciones sin irregularidades ni excepciones, en activa y pasiva. El verbo *SUM*.

4): Adverbios, conjunciones y preposiciones de más uso.

5): La oración simple:

de *SUM*: sujeto, cópula, predicado nominal.

de *activa*: sujeto, predicado verbal, complemento directo.

de *pasiva*: sujeto paciente, predicado verbal, complemento del agente; atributo, apósito, complemento indirecto, de especificación, de instrumento, de causa, de tiempo (*quando* y *quamdiu*), de lugar (*ubi*, *quo*, *unde*, *qua*).

Análisis lógico.

III. Ejercicios de versión del castellano al latín y vice versa.

IV. Interpretación de trozos selectos tomados de Fedro y Cicerón.

INSTRUCCIONES

El profesor señalará el valor del latín como disciplina educadora, como base de conocimiento del castellano y otros romances y como acceso a las obras científicas y literarias escritas en él.

Para ello empleará el método que simultáneamente comprenda el estudio de la Gramática, versiones y lecturas de textos, se desarrolle en ciclos progresivos y se adapte a los fines señalados, con el estudio tanto razonado como de memoria, en constante relación con el castellano y con abundante práctica de idioma.

El estudio de la gramática latina se hará metódicamente, en su aspecto más regular y en la medida necesaria para iniciar al estudiante en la lectura del latín de Cicerón.

No usar la “j”, sino la “i”. Pronunciar ambas vocales en los diptongos “æ” y “œ”; “c” como “k”, “t” como en castellano, “g” como “gamma”, “u” brevísima después de “q”, “v” como “u”.

Mantener la nomenclatura lógica del apartado 5) en concordancia con la del profesor de castellano.

Para el análisis lógico —no para traducciones—, tomar trozos de los libros elegidos para su curso por el profesor de castellano de la misma división.

Los ejercicios de versión atenderán preferentemente a asegurar el vocabulario más común y afianzar las nociones de los apartados 1, 2, 3, 4 y 5.

Serán elegidos como textos de interpretación los que más se adapten a la iniciación y contengan menos irregularidades, excepciones y dificultades.

Cuidará el profesor que el alumno no repita traducciones aprendidas de memoria.

CASTELLANO

(Cuatro clases semanales)

.I Gramática.

La oración. Estructura de la oración simple. Sujeto y predicado. Núcleos y complementos. Concordancia de sujeto y verbo.

Reconocimiento de las partes de la oración o funciones oracionales.

Oraciones enunciativas, interrogativas y volitivas, (exhortativas, desiderativas). La oración exclamativa.

El verbo. Su conjugación (nomenclatura de la Real Academia Española). Corrección sistemática de vicios de conjugación.

Formación de palabras. Prefijos y sufijos.

La sílaba. Diptongos y triptongos. Silabeo ortográfico.

El acento. Reglas generales y especiales de acentuación ortográfica.

La puntuación. Empleo de mayúsculas, signos auxiliares y abreviaturas usuales.

Sinónimos, homónimos y parónimos.

II. Lectura y explicación de textos en prosa y verso.

III. Exposición oral.

IV. Composición.

V. Recitación de poesías y de breves fragmentos en prosa.

VI. Ortografía. Ejercicios de copia y dictado.

INSTRUCCIONES

Aunque no es posible en la práctica dividir rigurosamente los contenidos de la enseñanza de la lengua, se ha creído conveniente distinguir en el programa los aspectos que se mencionan por separado, para plantear y distribuir el trabajo.

1. Gramática.

La base de la teoría gramatical que se pide serán las lecturas de clase. Al hacer la interpretación analítica de los temas, se evitarán las clasificaciones minuciosas y las denominaciones inútiles. La nomenclatura se ajustará a la que prescribe la Academia Española. Se recomiendan muy especialmente los ejercicios de análisis sintáctico elemental, en los cuales se evitará llegar a un rígido formalismo.

2. Lectura y explicación de textos.

Debe concederse gran importancia a este trabajo, pues no sólo fundamenta los demás sino que permite al estudiante iniciarse en la creación literaria. La explicación y el comentario encierran una labor de análisis y de síntesis que va desde el vocabulario y la estructura gramatical del trozo hasta la percepción de su valor estético. Con ocasión de esta tarea, se hará notar la importancia instrumental del diccionario y se hablará brevemente del de la Academia Española.

Además de las lecturas de clase que el profesor elegirá al trazar el programa analítico del curso, los alumnos leerán DOS obras completas, una de ellas, por lo menos, argentina, escogidas entre las que se mencionan a continuación, u otras que el profesor podrá adoptar con aprobación de la Superioridad. El profesor fiscalizará y aprovechará dicha lectura para las clases como crea más conveniente. (Se preferirán autores argentinos).

1. — AUTOBIOGRAFIA, de Carlos Guido Spano.
2. — SANTOS VEGA (u otras poesías), de Rafael Obligado.
3. — BLASON DE PLATA o EL PAIS DE LA SELVA, de Ricardo Rojas.
4. — TIERRA MIA, de Arturo Capdevila.
5. — DE LOS CAMPOS PORTEÑOS, de Benito Lynch.
6. — Algunas de las "TRADICIONES PERUANAS", de Ricardo Palma.
7. — LA GAVIOTA, de Fernán Caballero.
8. — LA NOVELA DE UN NOVELISTA, de Armando Palacio Valdés.
9. — MARIANELA o TRAFALGAR, de Benito Pérez Galdós.
10. — VISION DE ESPAÑA, de Azorín.

3. Exposición oral.

Por lo común toda lectura debe ser motivo de exposición oral. Debe exigirse orden y congruencia en las ideas, y corrección y propiedad en el lenguaje. Se corregirá con energía toda clase de muletillas y de vicios de dicción y acentuación. Si se creyere oportuno, se darán lecciones especiales para prevenir y extirpar los más comunes en el medio en que el profesor actúe.

4. Composición.

Los alumnos llevarán una carpeta de ejercicios en la que figurarán, además de los que se refieren a otros aspectos de la asignatura, por lo menos SEIS composiciones corregidas por el profesor, comentadas en clase y pasadas en limpio. Los tipos y temas de dichos trabajos se elegirán aprovechando las lecturas y toda otra circunstancia —de la vida escolar o no— que se crea oportuno. Se recomienda realizar algún trabajo colectivo en clase bajo la dirección del profesor.

5. Recitación de poesías y de breves fragmentos en prosa.

Se preferirán autores modernos, nacionales, americanos y españoles, de los cuales se dará muy sumaria noticia biográfica y literaria.

6. Ortografía. Ejercicios de copia y dictado.

El profesor podrá usar el método que crea mejor para fijar la ortografía de las consonantes. En caso de valerse de reglas, se recomienda no dar sino aquéllas que presenten muy escasas o ninguna excepción.

IDIOMA EXTRANJERO (Francés o Inglés)

(Tres clases semanales)

a) **Temas de conversación y lectura.**

El alumno en la escuela. El aula; muebles y objetos escolares: formas, dimensiones, colores, ubicación. Números cardinales y ordinales.

El profesor y sus alumnos: cualidades; actividades que desarrollan en clase.

El curso escolar: materias de estudio. El tiempo y sus divisiones.

El cuerpo humano: los sentidos.

La vestimenta. El aseo personal.

b) **Ejercicios de observación y aplicación en la conversación y en la lectura.**

Diferentes clases de artículos. El número (y el género para Francés) de los nombres. Adjetivos calificativos, demostrativos, posesivos y numerales. Preposiciones y adverbios más frecuentes en la conversación diaria. Pronombres: personales (sujetos y complementos), relativos e interrogativos más usuales. Formas afirmativa, negativa, interrogativa e interrogativa-negativa de verbos de empleo imprescindible en la conversación diaria, en los modos infinitivo, imperativo y en los siguientes tiempos del indicativo:

Para *Francés*: "présent", "passé composé" e "imparfait"; para *Inglés*: "present", y "past" (indefinite y continuous).

INSTRUCCIONES

A) El orden en la enunciación de los temas de conversación y lectura no es obligatorio para el desarrollo del curso. Las conversaciones diarias girarán en torno del contenido del tema general "El alumno en la escuela", sin delimitaciones muy estrictas de temas parciales.

El vocabulario que el profesor debe seleccionar para cada uno de los temas consignados en el programa comprenderá no solamente los sustantivos, adjetivos y verbos, sino todas aquellas partes del discurso que indispensablemente deben intervenir en las conversaciones y en las sencillas lecturas explicadas, sin que ello importe el estudio particular de las funciones gramaticales que dichos vocablos desempeñan.

Tanto los trozos de prosa como las breves poesías que se utilicen como material de estudio y ejercitación, así como algunos modismos y expresiones idiomáticas más usuales, estarán estrechamente relacionados con el tema de la conversación previa.

En el período inicial, sobre todo, la enseñanza se impartirá con el auxilio de la fonética. La acentuación de las palabras y de los grupos rítmicos debe pre-ocupar, igualmente, desde las primeras lecciones.

B) Los ejercicios de observación y aplicación de las funciones gramaticales consignadas en este programa tienen como principales fines 1º) aclarar o precisar el sentido exacto de un vocablo en una expresión determinada; 2º) facilitar, mediante sencillas generalizaciones, la comprensión de los principales accidentes gramaticales.

En ningún momento se impartirá una enseñanza sistemática sobre teoría gramatical. Los conocimientos de esta índole se darán cuando se los considere indispensables para la realización de los ejercicios de conversación, lectura y explicación de textos.

La enseñanza —sobre todo al comienzo del curso— será **fundamentalmente oral.** Los brevísimos trabajos escritos consistirán en copias, dictados y formación de sencillas oraciones. Tendrán por objeto consolidar el vocabulario adquirido auditivamente, y aplicar las elementálísimas nociones gramaticales inducidas en los ejercicios de conversación y explicación de textos.

HISTORIA

(*Cinco clases semanales*)

I. Prehistoria:

La Prehistoria. Edades prehistóricas.

II. Oriente:

Los pueblos del Oriente inmediato: Egipto, Mesopotamia, Fenicia, los hebreos, los medopersas. Grado de civilización alcanzado por estos pueblos.

III. Grecia:

La civilización egea. Los tiempos heroicos: Homero. Evolución política de los estados griegos: Esparta y Licurgo, Atenas y Solón. La expansión griega: su conflicto con la persa. Colonias griegas en España. Religión y cultura. El siglo de Pericles. Decadencia política de los estados griegos. Macedonia. Alejandro. Cultura helenística.

IV. Roma:

La reyecía. La república. Las instituciones. La religión. Las conquistas romanas y sus consecuencias. Conquista de España. Las guerras civiles. Augusto. El cristianismo y la Iglesia primitiva. El Imperio. La cultura romana. Caída del Imperio romano de Occidente.

V. La Edad Media:

Los germanos. Las invasiones. Invasión de España. La cultura visigoda. Los árabes. El imperio bizantino. Carlomagno. El feudalismo. El Sacro Imperio Romano Germánico. Las cruzadas. La Iglesia en la Edad Media. La cultura medioeval. Las ciudades. Decadencia del feudalismo. Formación de las nacionalidades: Francia, Inglaterra, España, Portugal. Los Estados italianos y el pre-renacimiento. La invasión turca y la caída de Constantinopla.

VI. Fuentes:

Mención de los más grandes investigadores universales y referencia especial de los estudios argentinos sobre el contenido de este programa.

INSTRUCCIONES

La Historia encierra la visión panorámica de la existencia humana individual y colectiva a través del tiempo. Por lo tanto, su enseñanza ha de

encararse con un criterio integral y equilibrado que contemple armónicamente los aspectos y transformaciones de la organización civil y política, de la economía, la técnica y la cultura. Por intermedio de esta disciplina debe procurarse educar la mente juvenil en la estimación de la cultura y los valores espirituales y morales; despertar su curiosidad, encauzándola hacia la lectura de obras clásicas, concitar su inquietud en torno de los grandes problemas que han preocupado a la Humanidad en el curso de los siglos, guiada por su anhelo profundo de una mayor perfección.

Dada la gran extensión asignada en Primer Año a esta materia, que abarca desde los orígenes del hombre hasta los albores de la Edad Moderna, será necesario desarrollarla con gran sobriedad de detalles, sin caer sin embargo en la síntesis descarnada y escueta incapaz de transmitir esa viva impresión de realidad que la hace comprensible e interesante. Tan difícil cometido puede alcanzarse mediante una concienzuda valoración de los fenómenos históricos, susceptible de seleccionar los más importantes, dedicándoles el tiempo necesario a su examen.

El profesor no debe olvidar, por otra parte, las características psicológicas de la clase a su cargo, formada por educandos de doce a catorce años de edad, en los umbrales de la adolescencia o en su pleno proceso, que abordan un nuevo ciclo de actividad intelectual, diverso en muchos aspectos al que acaban de cumplir. Hay que crear en ellos hábitos de estudio y raciocinio, y no romper demasiado bruscamente con las normas de la escuela primaria.

Dentro de estos conceptos se recomienda:

Tener siempre presente la realidad argentina y evocarla por la vía analógica del ejemplo o diferencial del contraste; insistir en las ideas e instituciones, raíces del pensamiento nacional, en su desarrollo romano-cristiano-hispánico.

Ubicar en el espacio y en el tiempo, los hechos históricos; lo primero por el empleo de cartas geográficas; lo segundo por sencillos cuadros sincrónicos, en los cuales, con estricta parsimonia de fechas, se señale gráficamente la duración total, los períodos parciales y el paralelismo de los acontecimientos más importantes.

No hacer de la Historia un catálogo de fechas y nombres que fatiguen estérilmente la memoria de los alumnos.

Realzar las clases con todos los medios ilustrativos al alcance del profesor: láminas, proyecciones luminosas, mapas, visitas de museos, etc.

Leer en clase y comentar brevemente, siempre que sea posible, pasajes cortos de alguna obra importante y representativa de cada época, documentos, relatos, descripciones literarias y narraciones de viajeros.

Poner al alcance de los alumnos la lista de obras de Historia, vinculadas a la parte que se enseña, existentes en la biblioteca del Establecimiento, si es posible con una breve referencia bibliográfica de las más importantes; podrían distribuirse copias mimeografiadas.

Dar a las pruebas escritas, si se toman, carácter de encuestas, de tal manera que su realización no emplee solamente la memoria sino también el juicio.

Los trabajos de aplicación se realizarán en el aula; los que por vía de excepción se encarguen para la casa deberán reunir las siguientes condiciones: ser de efectiva utilidad, requerir la atención activa del alumno, reunir las mayores garantías de autenticidad, en el sentido de impedir la colaboración de otras personas.

GEOGRAFÍA

(Tres clases semanales)

I. Geografía Astronómica y Matemática.

Importancia del estudio de la Geografía.

El sistema solar. La Tierra: forma, dimensiones y movimientos.

Longitud y latitud. Coordenadas geográficas. Representación de la Tierra.

La Luna.

II. Geografía Física:

Estructura de la Tierra. El relieve y su transformación.

La hidrosfera. Propiedades y movimientos. Tipos de costas. Aguas continentales.

La atmósfera. Composición. Temperatura. Presión y vientos. Precipitaciones. El clima.

III. Geografía Biológica:

Repártición de la vida vegetal y animal en la superficie terrestre.

IV. Geografía Humana.

Población de la Tierra. Razas, lenguas y religiones. Relaciones entre el ambiente físico y el hombre.

Los recursos naturales: su explotación e industrialización. Medios de comunicación. El comercio.

V. Asia:

Estudio físico, político y económico. Reseña de los países más importantes.

VI. África:

Estudio físico, político y económico. Reseña de los países más importantes.

VII. Fuentes:

Mención de los más grandes investigadores universales y referencia especial a los estudios argentinos sobre el contenido de este Programa.

La enseñanza de la Geografía tendrá por finalidad dar a conocer los elementos del ambiente físico; sus relaciones con los seres vivos; los rasgos distintivos de los paisajes de la superficie terrestre, y las agrupaciones humanas con sus diversas actividades tendientes a lograr la transformación y aprovechamiento de las posibilidades naturales.

El profesor orientará su enseñanza hacia el valor formativo y cultural de la asignatura, dado el conjunto de conocimientos que abarca y del esfuerzo de razonamiento que exige.

En las clases de Geografía se darán con claridad y sencillez nociones fundamentales, que permitan interpretar y localizar los fenómenos y hechos geográficos. Deberán evitarse las explicaciones propias de las ciencias auxiliares, cuya comprensión este por encima de la capacidad mental de los alumnos.

Al estudiar los continentes y países se tratará de simplificar la nomenclatura de los accidentes geográficos y los datos estadísticos, para citar solamente aquellos de mayor significación o que contribuyen a extraer conclusiones del hecho considerado.

En todas las oportunidades convenientes se señalará el aporte de las repar-ticiones oficiales e investigadores argentinos al progreso de los conocimientos geográficos. Además se harán resaltar los vínculos culturales y económicos que unen a nuestro país con el resto del mundo.

Se recuerda a los señores Profesores la necesidad de hacer uso constante del material cartográfico correspondiente (mapas, gráficos, etc.) con el objeto de familiarizar al alumno con su lectura e interpretación.

Se recomienda la formación de mapotecas y colecciones de material ilustrativo, y la instalación de salas de proyecciones.

Trabajos prácticos: El profesor tendrá a su cargo la selección de los trabajos prácticos que estime indispensables, cuya nómina adjuntará al programa analítico de la asignatura. Esos trabajos se realizarán en clase como complemento de la explicación, a fin de consolidar de manera inmediata y metódica los conocimientos adquiridos. Para ello serán utilizados croquis impresos o trazados por los alumnos, en los cuales se indicarán los hechos de interés geográfico, a medida que el profesor lo haga en el mapa pizarra o en esquemas preparados al efecto.

RELIGIÓN

(Dos horas semanales)

LA FE

I. La Religión:

La Religión natural. La Revelación. Autor y necesidad de la misma. Fuentes de la Revelación. El Antiguo y Nuevo Testamento. La virtud de la Fe. El deber de creer. Necesidad de conocer la Religión.

II. Dios:

Su existencia y personalidad. Conocimiento natural de Dios. Pruebas. Conocimiento sobrenatural de Dios mediante la revelación.

III. Naturaleza de Dios:

Comentario del pasaje del Exodo donde Dios revela su esencia a Moisés. Atributos de Dios. Nociones sobre la Divina Providencia.

IV. La Santísima Trinidad:

Lo que puede enseñarnos la razón respecto de Dios. Lo que nos enseñó Nuestro Señor Jesucristo. Enunciado y significado de este Misterio. Ilustración racional del mismo. Imágenes de la naturaleza. Relaciones del misterio de la Stma. Trinidad con la vida del cristiano. Nociones generales acerca del ateísmo, politeísmo y panteísmo.

V. Dios Creador:

Concepto de creación. Relato bíblico. Su interpretación. ¿Hay oposición entre el relato bíblico y las modernas teorías referentes a la antigüedad del mundo y del hombre? Los ángeles.

VI. El hombre:

Creación del hombre. Unidad de la especie humana. Naturaleza del hombre. El alma. Sus cualidades: espiritualidad e inmortalidad. Elevación del hombre al estado sobrenatural. Donces sobrenaturales y preternaturales. Prueba a que fué sometido el hombre. La caída y sus consecuencias. La promesa del Redentor. Doctrina acerca del pecado original.

VII. La Encarnación:

El Mesías prometido. Las profecías. Las figuras del Mesías. Razón y necesidad de la Encarnación. Concepto de la Encarnación. Las dos naturalezas y la Persona de Jesucristo. Consecuencias de este dogma.

VIII. La Madre del Salvador:

Vida de María. Prerrogativas de María. Dignidad y culto de la Santísima Virgen en nuestra historia patria. Breve historia de la Virgen de Luján.

IX. Vida de Jesús:

Fuentes de vida de Nuestro Señor Jesucristo. Los Evangelios. Exce-lencia de estos libros. Principales acontecimientos de la vida privada de Jesús. Vida oculta en Nazareth. Vida pública. Vida dolorosa. La Pasión y Muerte. Vida gloriosa. La Resurrección y la Ascensión. La divinidad de Nuestro Señor Jesucristo demostrada por la Resurrección. Otros argumentos de la divinidad de Jesús.

X. El Espíritu Santo:

Naturaleza. Sus diversas manifestaciones. Operaciones del Espí-ritu Santo: en los Apóstoles, en la Iglesia y en las almas.

XI. La Iglesia Católica:

Concepto de sociedad perfecta. Su necesidad. Origen. Naturaleza de la Iglesia. Prerrogativas, infalibilidad y autoridad. Las notas de la verdadera Iglesia. Las otras iglesias llamadas cristianas. Las religiones no cristianas. ¿Puede haber salvación fuera de la Iglesia?

XII. La Jerarquía Eclesiástica:

Naturaleza, definición y necesidad de la Jerarquía. Diferentes es-pecies de jerarquía. El Papa. Los Obispos. Los Párrocos.

XIII. La Comunión de los Santos:

Las iglesias. Relaciones que guardan entre sí. Los bienes que forman el tesoro de esta comunión. Cómo se participa de ellos. Quiénes quedan excluidos de la comunión de los santos.

XIV. Los Novísimos:

La muerte. El juicio particular. La resurrección de la carne. El Juicio Universal. El infierno. El cielo. El purgatorio. Las indulgencias.

XV. La Fe en nuestra Patria.

La obra evangelizadora de España. El testamento de Isabel la Católica. Las leyes de Indias. Sus principales disposiciones referentes a la conversión y trato de los indios. La fe de nuestros próceres. La Constitución Argentina y la Religión Católica.

MORAL

NOCIONES GENERALES

(Dos clases semanales)

I. Etica y Moral:

Etimología. Definición. Contenido. La ciencia moral. Necesidad de su estudio. Fundamentos de la moral: la razón y la fe. División de la moral: moral general y especial. Subdivisión de la moral especial: individual, familiar, política y profesional. Ejemplos.

II. Distinción y relación de la moral y la religión:

La moralidad natural del hombre y el Decálogo. Influencia de las ideas religiosas sobre las ideas morales. La moral antes y después de la era cristiana. Nociones.

III. El hombre:

Animal racional. Noción general de la vida. Vida organizada. Coordinación de órganos y subordinación de funciones. Los sentidos. El alma humana. Su naturaleza especial. Diferencia específica entre el hombre y los demás seres animales e inanimados. La inteligencia.

IV. Dios y el hombre:

Demostración racional de la existencia de Dios. Origen y fin último del hombre.

V. Noción de persona y de individuo:

Los actos. Actos humanos y actos del hombre. El entendimiento y la voluntad. El acto libre. Nociones elementales sobre la libertad y sus clases. Responsabilidad e imputabilidad. Circunstancias agravantes y atenuantes. Impedimentos de la libertad: pasiones. Miedo. Violencia. Error. Ignorancia. Vicio.

VI. La moralidad de los actos:

Concepto. Relación de la moralidad con los actos humanos. Objeto del acto humano. Circunstancias y fin. Su norma. Falsas normas de moralidad. La moral sin Dios.

VII. La ley moral y el deber:

Noción de ley. División. La ley moral, regla y medida de la conducta humana. La obligación de cumplir la ley moral. El deber.

VIII. La conciencia:

Conciencia psicológica y conciencia moral. Definiciones. La formación de la conciencia moral. Conciencia recta y errónea; cierta y dudosa; escrupulosa y laxa; probable e improbable. Obligación de proceder con conducta recta. Ejemplos.

IX. El bien y el mal:

Noción. Fundamentos de la distinción entre el bien y el mal. El bien y el mal considerados física y moralmente. Concepto de culpa.

X. Deberes del hombre para con Dios:

El deber de conocerle, servirle y amarle, raíz de todos los deberes humanos. Concepto de Revelación.

MATEMATICAS (Aritmética y Geometría)

(Cuatro clases semanales)

ARITMETICA

1. — Números naturales. Sucesión fundamental. Igualdad y desigualdad.
2. — Números concretos.
3. — Suma de números naturales. Propiedades.
4. — Resta. Definición y propiedades.
5. — Pasaje de términos.
6. — Suma algebraica.
7. — Intercalación y supresión de paréntesis.
8. — Producto de números naturales. Definición y propiedades. Múltiplo de un número. Factor común. Producto de dos sumas, de una suma por una diferencia y producto de dos diferencias.
9. — Cociente exacto. Definición y propiedades. Pasaje de factores y divisores. División entera.
10. — Potencia de números naturales. Propiedades. Producto y cociente de dos potencias de igual base. Potencia de potencia.
11. — Radicación. Propiedades. Pasaje de índice y de exponente. Raíz cuadrada entera.
12. — Divisibilidad. Criterios.
13. — Descomposición de un número en sus factores primos.
14. — Máximo común divisor y mínimo común múltiplo.
15. — Necesidad de la creación de los números negativos. Números enteros. Representación gráfica. Igualdad y desigualdad.
16. — Suma y resta de números enteros. Transformación de la resta en suma.
17. — Multiplicación y división de números enteros. Potenciación.

18. — Necesidad de la creación de los números fraccionarios puros. Números racionales.

19. — Igualdad y desigualdad. Simplificación. Reducción a mínimo común denominador.

20. — Suma y resta. Multiplicación y división.

Nota: El profesor dará carácter de **revisión** a la enseñanza de aquellos temas que los alumnos ya han tratado en la escuela primaria. El tiempo que así se gane, lo dedicará al estudio de los temas nuevos y básicos y a la resolución de ejercicios y problemas adecuados, que complementarán la teoría. Encarando la enseñanza de la Aritmética en esa forma, se podrá abarcar sin dificultad todo el programa.

GEOMETRIA

1. — Idea de punto, recta y plano.
2. — Semirrecta. Semiplano.
3. — Segmentos. Suma y resta de segmentos. Multiplicación y división de un segmento por un número natural.
4. — Angulos. Suma y resta de ángulos. Producto y cociente de un ángulo por un número natural. Bisectriz. Clasificación de los ángulos convexos. Sistema sexagesimal. Angulos complementarios y suplementarios. Angulos adyacentes y opuestos por el vértice. Propiedades.
5. — Rectas perpendiculares. Propiedades.
6. — Rectas paralelas. Propiedades.
7. — Angulos formados por dos rectas cortadas por una tercera. Propiedades.
8. — Triángulos. Clasificaciones. Propiedad de la suma de los ángulos interiores de un triángulo. Valor de todo ángulo exterior. Igualdad de triángulos. Primer criterio de igualdad. Relaciones que, en un mismo triángulo, vinculan a los lados con los ángulos y a los lados entre sí. Relaciones entre lados y ángulos de dos triángulos.
9. — Circunferencia. Posiciones relativas de dos circunferencias.
10. — Segundo, tercero y cuarto, criterios de igualdad de triángulos. Casos de igualdad de triángulos rectángulos.
11. — Segmentos comprendidos entre un punto y una recta.
Lugar geométrico. Mediatriz. Bisectriz.

Nota: Los temas teóricos enueciados en el presente programa se complementarán con la resolución de ejercicios y problemas adecuados. Conocidas por el curso las propiedades formales de las operaciones con números naturales y con el fin de ganar tiempo, el profesor sólo mencionará las propiedades análogas para segmentos y ángulos.

INSTRUCCIONES

El programa se estructuró consignando en el mismo solamente los temas que se consideran fundamentales, con prescindencia de aquellos otros cuyo conocimiento no revisten tal carácter en primer año del ciclo básico. Teniendo a la vista los fines esencialmente formativos de la enseñanza y la necesidad de impartir esos conocimientos fundamentales, el profesor dispondrá de la libertad necesaria para redactar el programa analítico en la forma que juzgue más adecuada para la enseñanza eficaz de su asignatura. Para ello tendrá en cuenta la psicología del adolescente por una parte y la estructura propia de la Matemática por otra. Por este motivo el profesor recurrirá a la intuición, sin pretender, en un principio, que el alumno dé definiciones y demostraciones; sobre todo cuando se trate de propiedades cuya evidencia es notoria o cuya demostración encierre dificultades insuperables para el alumno de primer año. Por otra parte, se dará carácter de revisión al estudio de temas con los cuales el alumno está familiarizado desde la enseñanza primaria. El tiempo que así se gane, permitirá ejercitar al curso en la autoinvestigación, el razonado aprendizaje y en la aplicación inteligente de los conocimientos adquiridos.

Progresivamente se acostumbrará al educando a la forma y al contenido del razonamiento y del lenguaje matemáticos. Al presentar un tema nuevo, se tendrá especial cuidado en despertar en el alumno sus facultades de observación. Se tratará de que el propio educando —guiado hábilmente por el profesor— encuentre la propiedad que se propone estudiar y luego, en caso de emprender su demostración, se cuidará de que todo el curso participe en la misma. Los convenios que tuvieren que establecerse en el desarrollo de la materia, se formularán previo análisis de su necesidad. El profesor insistirá en los conceptos fundamentales y exigirá el dominio de lo esencial y básico. Para lograrlo, propondrá numerosos ejercicios y problemas vinculados a los temas teóricos tratados, por una parte y —dentro de lo posible— a la vida real, por otra. Los problemas se elegirán de tal manera que las dificultades que encierra su solución se presenten en forma graduada y no superen la capacidad de los alumnos. A medida que aumenten los conocimientos del educando y a la vez que se compenetre con lo esencial de la materia, se le pedirá —guiándolo en lo que fuere necesario— que elabore y formule definiciones y enunciados precisos. El profesor podrá exigir la demostración de los teoremas básicos, cuando ella no encierre dificultades que no estén al alcance del alumno de primer año.

Para adecuar la enseñanza de la Matemática a la capacidad general de sus alumnos y al medio en que actúa, el profesor podrá cambiar el ordenamiento de los temas que comprende el programa sintético al redactar el programa analítico correspondiente; siempre que con ello no se aparte de la orientación didáctica —esencialmente formativa— del programa sintético.

VIDA VEGETAL

(BOTANICA)

(*Dos horas semanales*)

I. Plantas con flores. Observación de plantas de la localidad, siguiendo en lo posible el ciclo evolutivo en ejemplares de la misma especie. Estudiar:

- a) Cómo nacen. La semilla.
- b) Cómo crecen. La raíz y el tallo.
- c) Cómo se nutren. La hoja y la clorofila.
- d) Cómo se reproducen. La flor y el fruto. La propagación vegetativa.
- e) Cómo se adaptan al medio.

II. Plantas sin flores. Observación de ejemplares de la localidad; reconocimiento y descripción somera de un representante de algas, hongos, líquenes, musgos y helechos. Señalar sus principales características y las adaptaciones al medio en que viven.

III. Plantas útiles referidas a la explotación agrícola argentina. Plantas perjudiciales. Protección de las especies útiles y conservación de la flora autóctona. Reservas y parques nacionales y provinciales.

IV. Agrupación de las plantas por sus caracteres comunes. Vegetales uni y pluricelulares. La diferenciación celular; concepto de tejido y célula. Clasificación de los vegetales: Criptógamas y Fanerógamas (Gimnospermas y Angiospermas; Monocotiledóneas y Dicotiledóneas). Principales representantes en nuestra flora. Conocimiento de la flora del lugar, especialmente la arbórea, con referencia a la de otros puntos de la República. La flor nacional.

V. Objeto de la Botánica, ciencia de observación, descriptiva y experimental; sus grandes propulsores. Los estudios botánicos en la Argentina. Institutos botánicos argentinos.

INSTRUCCIONES

La enseñanza de las Ciencias Biológicas en el ciclo básico no pretende formar eruditos; con mayor razón, rechaza la idea de reducir a los alumnos a la simple condición de repetidores o declamadores. Inicia a los jóvenes en el conocimiento y comprensión de la vida en todos sus aspectos y forma una disciplina biológica elemental que comienza en primer año con el estudio de la vida vegetal, sigue en segundo con el de la vida animal y continúa en tercero con el estudio parcial de la vida humana.

Los conocimientos no tienen por que exceder, en ningún caso, a lo que razonablemente no puede ignorar una persona culta. Todo lo que tienda a acercarlos, en profundidad o en extensión, a los que se imparten en institutos superiores especializados, conspira contra esta finalidad formativa y cultural.

Observar, experimentar, comprobar, comparar y generalizar; educar el razonamiento; permitir a los alumnos que se sitúen en el medio en que viven y que intuyan la perfecta organización y funcionamiento de los seres vivos, en los que las partes se complementan armónicamente entre sí y se subordinan de la misma manera al todo, tales son los objetivos fundamentales de estas disciplinas en el ciclo básico.

• La medida de la extensión y de la profundidad de los estudios será dada tanto por el presente programa —que debe cumplirse íntegramente en el año— cuanto por la inversión adecuada del tiempo de que se dispone para su desarrollo y la preparación y capacidad de los alumnos.

El concepto funcional debe privar sobre el morfológico. Las nociones sobre estructuras íntimas de tejidos, aparatos y sistemas serán siempre someras. Interesa sobre todo, la comprensión del funcionamiento de los organismos como una totalidad, como resultado de la suma e integración del funcionamiento de cada uno de sus órganos y aparatos.

El profesor, al confeccionar el programa analítico de esta materia, elegirá las especies que deben ser estudiadas, con criterio regional, dentro de los recursos, importancia y posibilidades de la localidad en que actúe; su número, se ajustará al tiempo y oportunidades de que disponga, teniendo en cuenta que la observación directa de los ejemplares y la experimentación, son los dos recursos de primordial importancia pedagógica, ya que en las ciencias físico-químicas y naturales, la observación y el experimento constituyen la fuente de todo saber. Se dará por consiguiente al trabajo personal de los alumnos toda la participación compatible con el desarrollo del programa y en este sentido se apreciará la redacción de informes sobre la tarea realizada y el desarrollo de cuestionarios siempre que éstos sean de guía en la interpretación de los fenómenos a estudiar y nunca de mera recapitulación de un texto o lectura. Se auspiciará la realización de excursiones con el objeto de recolectar material y practicar observaciones sobre la flora del lugar, visitas a los institutos y jardines botánicos, presentación de material bibliográfico y la instalación de pequeños museos regionales.

INSTRUCCIONES

La enseñanza de las Ciencias Biológicas en el ciclo básico no pretende formar eruditos; con mayor razón, rechaza la idea de reducir a los alumnos a la simple condición de repetidores o declamadores. Inicia a los jóvenes en el conocimiento y comprensión de la vida en todos sus aspectos y forma una disciplina biológica elemental que comienza en primer año con el estudio de la vida vegetal, sigue en segundo con el de la vida animal y continúa en tercero con el estudio parcial de la vida humana.

Los conocimientos no tienen por que exceder, en ningún caso, a lo que razonablemente no puede ignorar una persona culta. Todo lo que tienda a acercarlos, en profundidad o en extensión, a los que se imparten en institutos superiores especializados, conspira contra esta finalidad formativa y cultural.

Observar, experimentar, comprobar, comparar y generalizar; educar el razonamiento; permitir a los alumnos que se sitúen en el medio en que viven y que intuyan la perfecta organización y funcionamiento de los seres vivos, en los que las partes se complementan armónicamente entre sí y se subordinan de la misma manera al todo, tales son los objetivos fundamentales de estas disciplinas en el ciclo básico.

• La medida de la extensión y de la profundidad de los estudios será dada tanto por el presente programa —que debe cumplirse íntegramente en el año— cuanto por la inversión adecuada del tiempo de que se dispone para su desarrollo y la preparación y capacidad de los alumnos.

El concepto funcional debe privar sobre el morfológico. Las nociones sobre estructuras íntimas de tejidos, aparatos y sistemas serán siempre someras. Interesa sobre todo, la comprensión del funcionamiento de los organismos como una totalidad, como resultado de la suma e integración del funcionamiento de cada uno de sus órganos y aparatos.

El profesor, al confeccionar el programa analítico de esta materia, elegirá las especies que deben ser estudiadas, con criterio regional, dentro de los recursos, importancia y posibilidades de la localidad en que actúe; su número, se ajustará al tiempo y oportunidades de que disponga, teniendo en cuenta que la observación directa de los ejemplares y la experimentación, son los dos recursos de primordial importancia pedagógica, ya que en las ciencias físico-químicas y naturales, la observación y el experimento constituyen la fuente de todo saber. Se dará por consiguiente al trabajo personal de los alumnos toda la participación compatible con el desarrollo del programa y en este sentido se propiciará la redacción de informes sobre la tarea realizada y el desarrollo de cuestionarios siempre que éstos sean de guía en la interpretación de los fenómenos a estudiar y nunca de mera recapitulación de un texto o lectura. Se auspiciará la realización de excursiones con el objeto de recolectar material y practicar observaciones sobre la flora del lugar, visitas a los institutos y jardines botánicos, presentación de material bibliográfico y la instalación de pequeños museos regionales.

DIBUJO

(*Das horas semanales*)

I. Dibujo y color del natural (interpretación gráfica de las formas naturales):

1. — Dibujo de objetos diversos, como algunos de los que a continuación se sugieren: sillas, mesas, macetas con plantas, elementos del vestir, máquinas, juguetes en armonía de colores, utensilios, domésticos, sólidos y útiles geométricos, libros y útiles escolares, pájaros vivos o embalsamados; conjuntos sencillos de estos u otros elementos, compuestos en armonía de color; interiores de arquitectura: del aula, patio, jardín, de la sala de música, etc., artefactos de luz.

2. — Dibujo y color documentales sobre temas de la asignatura *Vida Vegetal, Vida Animal, Geografía e Historia*.

3. — Explicaciones sencillas acerca de la proyección de la luz en las formas (luz natural y artificial). Enseñanza elemental de la teoría del color.

4. — Indieaciones someras sobre perspectiva con ejemplos tomados del natural, únicamente: sobre un cubo de yeso, una pirámide, un cilindro o esfera, apuntes tomados a mano alzada.

II. Dibujo y color de recordación (interpretación gráfica de las formas recordadas):

5. — Dibujo de recordación sobre temas ya estudiados en las lecciones de *Dibujo y Color del Natural*.

6. — Dibujo de asuntos de la vida cotidiana.

7. — En su oportunidad se harán dibujos relativos a las fiestas patrias conforme a la Circular 52/1947.

III. Dibujo y color de imaginación:

8. — Ilustración de cuentos y poesías para niños; capítulos literarios.

9. — Interpretación gráfica de episodios de Historia Argentina, sugeridos por el profesor.

10. — Temas libres y otros, conforme a la circular 72/1946 de la Inspección General.

IV. Instrucciones sobre la distribución del tiempo:

Reseña acerca de la evolución del arte plástico argentino.

V. Instrucciones sobre la distribución del tiempo:

El curso lectivo se dividirá aproximadamente de la siguiente manera: el primer mes de clase, *dibujo y color del natural*, exclusivamente.

El resto del año, calculando un promedio de cuatro lecciones de dos horas cada una por mes, será distribuído así: las dos primeras lecciones, *dibujo y color del natural*; después una lección para *dibujo y color de recordación*, y por último una lección para *dibujo y color de imaginación*. Así escalonados mensualmente los tres temas, hasta finalizar el año escolar.

INSTRUCCIONES

La enseñanza del Dibujo en este ciclo básico, deberá estar exclusivamente orientada a proporcionar al alumno, los conocimientos prácticos necesarios, para que pueda expresarse gráficamente, por medio de la línea y el color. Esos conocimientos prácticos de dibujo, no deberán ser considerados únicamente bajo la faz estética, pues tendrán como finalidad primera, la de dotar al alumno de un instrumento de "lenguaje gráfico" utilizable en todas las actividades del hombre de hoy. Su objetivo fundamental por lo tanto, no es el de crear artistas —cosa que pertenece a otra rama de la educación—, y debe compararse con el de la enseñanza del castellano o de la caligrafía que no se imparten con el propósito de lograr poetas o calígrafos. La enseñanza del dibujo deberá dictarse en forma de labor eficaz y activa, y el profesor creará las iniciativas necesarias para que su clase se transforme en un verdadero "Taller de Dibujo".

Se persigue de esta manera, que todo estudiante al terminar el ciclo básico, posea conocimientos necesarios para poder expresarse aún medianamente con la línea y el color, al reproducir cualquiera forma de la realidad o bien pensamientos gráficos de su invención.

Así como todo alumno aprende a escribir, deberá aprender también a trazar líneas de dibujo para expresarse gráficamente. Por consiguiente se descartarán las viejas teorías de "falta de condiciones personales para el dibujo o de vocaciones estéticas".

Las obras realizadas en los cursos de dibujo, serán expuestas semanalmente en el local del establecimiento, para que puedan ser comentadas libremente por el alumnado, antes de ser clasificadas por el profesor.

El profesor —cuando lo crea oportuno—, enseñará en forma simple la teoría del color, concretándose tan sólo a los colores primarios y complementarios. Para esta enseñanza colectiva colocará en papel blanco sobre el pizarrón e irá pintando dichos colores al mismo tiempo que sus alumnos. En 3er. año se recomienda al profesor, el dictado de dos clases como mínimo en el año, sobre arte clásico y moderno, incluyendo especialmente obras y autores argentinos.

El dictado de estas clases se hará a base de láminas, proyecciones, cine, etc.

El profesor durante el curso lectivo irá seleccionando trabajos realizados en clase por sus alumnos, trabajos que debidamente autenticados por la Dirección serán enviados a la Inspección General en los meses de agosto y noviembre.

CULTURA MUSICAL

(*Dos horas semanales*).

1. — Finalidades de la música en la enseñanza media. Sus dos aspectos: técnico y estético.
2. — Himno Nacional. Vida y obra de sus autores.
3. — Solfeo y su teoría, aplicados a las canciones que se estudien durante el curso.
4. — Canto Gregoriano. Polifonía. El coro vocal y su constitución. *Palestrina. Victoria. Orlando de Lassus.*
5. — Clásicos: *Bach y Handel; Haydn y Mozart.*
6. — Comentarios de las actividades musicales de actualidad (argentinos y foráneos).
7. — Nociones biográficas de autores argentinos cuyas obras se estudien durante el curso.

Nota: Los autores señalados serán comentados con breves referencias e ilustraciones musicales.

CANTO CORAL

1. — Clasificación de las voces. Extensión. Timbre. Justeza musical auditiva.
2. — Canciones oficiales: Himno Nacional. Marcha del Reservista. Marcha de San Lorenzo. Canción del Estudiante. Mi Bandera.
3. — La Inspección General elegirá anualmente cuatro canciones argentinas cuya enseñanza tendrá carácter obligatorio para todos los Institutos del país. Las restantes canciones serán elegidas entre autores argentinos (colección oficial) y extranjeros, comentando el carácter de las obras y vida de sus autores.

I. Oriente:

REPERTORIO DE CANCIONES

1. — Himno Nacional Argentino. (*Según la edición del Consejo Nacional de Educación*).
2. — Canción Patriótica de 1810. *Atribuída a Esteban de Luca*.
3. — Saludo a la Bandera. *Corretjer*.
4. — Mi Bandera. *Imbroisi*.
5. — San Lorenzo. *Silva-Greppi*.
6. — Marcha "Día del Reservista". *Cifonelli*.
7. — Canción del Estudiante. *Galeano-Guastavino*.

Del Folklore Nacional:

1. — Zamba de Vargas. *Versión de V. Forte*.
2. — El Sombrerito. *Versión de J. T. Wilkes*.

De autores argentinos:

3. — Triste (Décima de Pavón). *A. Williams*.
4. — El Zorzal. *J. Aguirre*.
5. — La canción del carretero. *C. López Buchardo*.
6. — Vidala. *G. Gilardi*.
7. — La Media Caña. *F. Boero*.

De autores populares argentinos:

8. — El aguacero. *Cátulo G. Castillo*.
 9. — Clavel del aire. *Juan de Dios Filiberto*.
-

TRABAJO MANUAL

Observaciones previas

El trabajo manual es una actividad necesaria en el ciclo de la educación general como disciplina esencialmente formativa, y para llevarla a cabo con mayor eficacia se recomienda a los señores profesores que ajusten su enseñanza a las siguientes instrucciones:

1º — Promover en el educando, ya que el hombre las necesita, cualesquiera sean su actividad y jerarquía, las aptitudes y cualidades en que se funda la habilidad manual: hábitos de orden, el sentido constructivo, el amor al aseo, la pasión de la exactitud, el respeto por el trabajo como norma individual y colaboración social, el concepto de que nada durable se obtiene sin capacidad y perseverancia.

2º — Inculcarle el concepto de que el trabajo manual tiene una íntima conexión con las restantes asignaturas, porque constituye un medio de ilustración en el desarrollo de los conocimientos generales. El trabajo manual fué precisamente una de las primeras etapas que recorrió el hombre en su progreso social, y la técnica moderna no le ha quitado ni su jerarquía ni su belleza.

3º — Para establecer una corriente de armonía entre el taller y el aula, es decir, entre el trabajo manual y el esfuerzo intelectual, los señores profesores harán aplicar a la habilidad que requiere el primero la capacidad crítica que debe proporcionar la segunda.

4. — De este modo obtendrán los alumnos la noción del valor del trabajo manual y el sentido de su perfeccionamiento estético, uno de los fines fundamentales de la cultura manual.

5. — Los alumnos deben realizar su trabajo en la escuela, y los señores profesores los guiarán en él sin apagar o malograr la inspiración o las iniciativas propias de los educandos. Es decir, deben dejar hacer o, mejor dicho, deben saber dejar hacer.

6º — Por esta razón los señores profesores no deben intervenir en la confección de los modelos, sino con elementos ajenos al trabajo del alumno.

7º — Deberán adoptar como método el de los objetos completos. El método de los elementos técnicos no corresponde al bachillerato elemental, menos aun a la escuela primaria.

TRABAJO MANUAL

(Dos horas semanales)

El Plan de Estudios consagra dos horas semanales a Trabajo Manual (Carpintería y Encuadernación). Se procurará que las dos horas semanales sean dictadas en forma continua, dedicándolas a carpintería y encuadernación, alternativamente.

A) CARPINTERÍA · Una hora semanal

I. Actividades manuales fundamentales:

1. — Regla cuadrada.
2. — Regla métrica graduada.
3. — Rejilla para los pies.
4. — Modelos libres.

II. Actividades complementarias:

1. — Reconocimiento y distinción de las clases de madera: pino, haya, nogal, roble, balsa, cedro y otras maderas argentinas.

Nota: El Profesor, de acuerdo con la mayor o menor habilidad de los alumnos, graduará las dificultades de los citados modelos. Con este criterio, la rejilla para los pies, por ejemplo, puede construirse uniendo cinco o seis listones longitudinales a otros tres transversales con clavos o tornillos, o bien por medio de ensambladuras.

B) ENCUADERNACIÓN - Una hora semanal

III. Actividades manuales fundamentales:

1. — Práctica preliminar de manipulación del papel, cartulina, cartón y tela para encuadernación, aplicando o impartiendo conocimientos de plegado geométrico y cartonaje, ya adquiridos en la escuela primaria.

2. — Confección de carpetas y encuadernación de revistas.

3. — Trabajos libres, individuales o colectivos proyectados por los alumnos, con materias primas de la localidad preferentemente.

IV. Actividades complementarias:

1. — Estudio del libro, sus partes; tipos de libros y encuadernación.

2. — Nociones sobre los medios de escritura anteriores a la imprenta. La escritura cuneiforme y jeroglífica.

C) ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA LOCAL Y CON EL HOGAR

El programa correspondiente a las actividades de este punto C será preparado por los profesores de la asignatura en reunión presidida por el Director, puesto que aquellas varían según las distintas regiones. Dicho programa deberá ser elevado a la Superioridad para su aprobación.

INSTRUCCIONES

1. — En este primer curso se destinará mayor tiempo a las actividades manuales fundamentales. Las Direcciones, de acuerdo con los problemas regionales, determinarán si ellas habrán de desarrollarse en dos horas continuadas o en una hora y en días diferentes.

2. — Todos los trabajos, salvo casos de excepción, se dibujarán previamente y en escala adecuada.

Serán realizados en la escuela y el profesor no intervendrá en la ejecución de los mismos.

3. — El profesor deberá, cuando las circunstancias se lo indiquen, dar mayor libertad de acción a los alumnos mejor dotados para la construcción de modelos libres, y continuar con aquellos que no estén en las mismas condiciones la serie obligatoria.

TRABAJO MANUAL

(NIÑAS)

Observaciones previas

Labores y Educación Doméstica

El *Plan de Estudios* destina dos horas semanales a Trabajo Manual (Vestimenta y Encuadernación). Se procurará que las dos horas semanales sean dictadas en forma continua, dedicándolas a Vestimenta y Encuadernación alternativamente.

La enseñanza complementaria del Trabajo Manual (Labores y Educación Doméstica), en los cursos femeninos debe contribuir a la formación integral de las niñas mediante la obtención o el perfeccionamiento de aquellas artes manuales propias del destino de la mujer. Tiende a dotarla de una capacidad propia con el fin primordial de que aprenda a bastarse a sí misma en la solución de sus problemas, y aspira a despertar en el espíritu de la niña el sentido estético que late en su naturaleza de mujer.

Esta enseñanza ha sido dividida en tres principales aprendizajes: *vestido, habitación, alimentación.*

El decoro estético que suele poner la mujer en la confección de su indumento, en el adorno de su morada y hasta en el aderezo de sus preparaciones alimenticias no está reñido desde luego, antes bien, concéllase perfectamente, con todas las aplicaciones prácticas de estas disciplinas manuales, tan propias de la vida del hogar.

Al desarrollar los temas de la asignatura, la profesora aprovechará los conocimientos y aptitudes adquiridos por las alumnas en las clases de Dibujo.

A) VESTIMENTA (Una clase semanal)

I. Corte: Gráfico Geométrico:

1. — Falda tipo y sus diversas transformaciones.
2. — Corpiño: adaptaciones.
3. — Elementos de las prendas: mangas, cuellos, etc.
4. — Blusa.

**PROGRAMAS DE 4º AÑO DEL CICLO
SUPERIOR DEL MAGISTERIO**

PEDAGOGÍA

(Tres clases semanales)

I. Educación y Pedagogía:

1. — La educación, su concepto. Algunas definiciones de la educación. Posibilidad y necesidad de la educación. Educación y acción educadora. Tipos de acción educadora. Elementos del problema de la educación.

2. — La Pedagogía, su concepto. Contenido y divisiones de la pedagogía. Función de cada una y en particular de la didáctica. La pedagogía argentina. Relaciones de la Pedagogía con otras ciencias.

3. — El fin de la educación. Factores que lo determinan. Su importancia en las soluciones pedagógicas. Fin general y finalidades nacionales, escolares y particulares de la educación.

4. — Las finalidades de la educación argentina. Factores que la determinan. La contribución de la escuela en cada uno de sus diversos ciclos. La formación de la cultura y la conciencia nacional. El hombre argentino.

II. El Educando:

5. — Concepto general de educando. El educando escolar. Necesidad e importancia de su estudio. Aspectos que éste abarca. El educando escolar como receptor, transformador y creador de contenidos espirituales. La formación de su personalidad.

6. — El educando de la escuela argentina. Breves referencias a sus características y necesidades en materia de educación. La formación del niño y el adolescente argentino.

III. El Educador:

7. — Concepto general del educador. La naturaleza considerada como educador. La familia como agente educador. Caracteres de la acción educadora familiar. La familia en la educación nacional argen-

tina. Etapas e importancia de su acción educadora. La familia en la educación argentina de la época actual.

8. — La comunidad y su acción educadora. Relaciones educativas entre el individuo y la sociedad. La educación social y nacional en la República Argentina.

9. — El Estado como agente educador. Diversos alcances de su intervención. La acción educativa general y la acción educativa escolar del Estado. Solución argentina. Instituciones que realizan una acción educadora sistematizada.

10. — La escuela como institución educadora. Diversos aspectos y alcances de su misión. Los grandes ciclos escolares. Relaciones de la escuela con los otros agentes educadores. La escuela argentina.

11. — El educador maestro. Su misión. Sus condiciones. Algunos ejemplos de grandes educadores maestros. El maestro primario. Breves referencias a su formación en la República Argentina.

IV. Relaciones del Educador con el Educando:

12. — La posición del educando frente al educador. Diversas maneras de considerarla según la escuela filosófico-pedagógica que se adopte. Acción de estímulo o de limitación del educador maestro y los grandes agentes educadores. El proceso de adquisición de la autonomía del educando.

INSTRUCCIONES

Los profesores de pedagogía tendrán presente, en todo momento, que la enseñanza de la asignatura debe cumplir finalidades informativas, formativas, vocacionales y técnicas, y que cada uno de esos cuatro aspectos requieren intensa preparación y dedicación, si se quiere que los maestros resulten debidamente capacitados. Tendrán asimismo en cuenta que la caracterización docente, el sentido ético y el espíritu vocacional de los cursos del Magisterio del nuevo plan de estudios dependerán, en su mayor parte, de la conciencia y entusiasmo con que desarrollen los programas que anteceden.

Todos los temas del programa serán presentados personalmente por el profesor, antes de darlos a estudiar a los alumnos. A tal efecto, puede distribuir por mitades el tiempo de las clases, destinando la primera a escuchar, corregir y clasificar exposiciones sobre temas ya tratados y la segunda, a explicar asuntos nuevos. Los textos cumplirán funciones auxiliares. Además, se estimulará el interés por las lecturas sobre temas o problemas pedagógicos. Cada profesor escogerá la manera de hacer anotar y aprovechar esas lecturas, evitando excesivos recargos de gastos o tareas.

El programa ha sido calculado a un promedio de seis clases por bolilla y deberá ser cumplido en su totalidad porque los alumnos lo necesitan para estudiar los temas del de didáctica general de quinto año.

Al explicar cada asunto, se procurará hacer conocer claramente los elementos informativos y las doctrinas que lo fundamentan; se lo relacionará con otros puntos primordiales que ya conozcan los alumnos, a fin de mantener la unidad de la asignatura; se utilizarán ejemplos concretos y adecuados, históricos o actuales; se aprovecharán observaciones recogidas en la escuela o en la vida diaria; se analizarán las posibles aplicaciones prácticas; se harán referencias a soluciones argentinas, si las hubo; se hará reflexionar a los estudiantes para que obtengan conclusiones, y se estimulará, en todos los instantes, el interés y la dedicación a su estudio, como así también la búsqueda de nuevos elementos y soluciones si los hubiere.

Los programas no enumeran todas las orientaciones y soluciones teóricas y prácticas que pueden corresponder a cada bolilla. Las expondrá el profesor, limitándose a los que revisten carácter fundamental. Si muestra soluciones en desuso o de reciente difusión hará ver el propósito informativo o comparativo que le mueve a incluirlas y el grado de aplicabilidad de las mismas en los momentos actuales.

Las soluciones de los problemas pedagógicos deberán ser referidas a nuestra educación nacional cada vez que el asunto lo permita. En el estudiante deberá formarse la conciencia de esa educación, como así también, la de una pedagogía argentina cuyos caracteres y factores, históricos y actuales, mostrará con toda objetividad el profesor en el transcurso del año.

La Dirección de cada Escuela Normal, adoptará las providencias necesarias para organizar y mantener al día, en la medida de lo posible, la sección pedagógica de la biblioteca del establecimiento, clasificando su contenido por autores y asuntos, con el objeto de facilitar su consulta por los alumnos. Los profesores de pedagogía prestarán su colaboración y estimularán el uso continuo de esa bibliografía.

PSICOLOGÍA GENERAL

(Tres clases semanales)

1. — Los fenómenos psíquicos: las vivencias. La psicología. Los métodos psicológicos. La psicología científico-natural y científico-espiritual. El psicoanálisis. Breve referencia a la evolución de la Psicología en la República Argentina.

2. — La conciencia; su contenido; sus caracteres.

3. — Lo subconsciente. Los actos instintivos. El hábito.

4. — La atención; sus caracteres y condiciones.

5. — Sensaciones; caracteres generales. Los sentidos.

6. — La percepción. La percepción del mundo exterior, de nosotros mismos, y del prójimo.

7. — La memoria. El mecanismo asociativo. Papel de los recuerdos en la formación del "Yo".

8. — La imaginación creadora.

9. — La inteligencia. Los conceptos. Los juicios. El razonamiento. El lenguaje.

10. — La vida efectiva. Emociones, sentimientos, pasiones.

11. — La voluntad. Las tendencias. Temperamento y carácter.

12. — El alma. Aceptaciones y caracterizaciones dadas por la psicología.

13. — La personalidad: sus elementos. La estructura del espíritu y sus conexiones con los grandes sectores de la cultura. Significación específica de las edades del hombre. Los tipos humanos según las principales direcciones del espíritu.

INSTRUCCIONES

El programa ha sido calculado para que el profesor los desarrolle íntegramente a un promedio de seis clases por bohila. La presentación de los temas, problemas y soluciones de la psicología deberá ser hecha por el profesor en forma que incite a la reflexión y la observación continuas. El texto cumplirá funciones meramente auxiliares.

El profesor hará que el alumno analice su propia vida psíquica y aprenda a observar la del medio humano en que vive. Cuando sea posible, se acudirá al estudio de los tipos humanos definidos que ofrecen la historia y la literatura.

Las anomalías de la vida psíquica serán presentadas, cuando sea necesario, en forma muy somera y limitada a sus aspectos esenciales.

Los trabajos prácticos serán breves y se basarán en la observación o análisis de actividades psíquicas.

El análisis de la vida psíquica y la ordenación de asuntos, impuestos por exigencias didácticas del desarrollo del programa, no harán perder en ningún momento, la visión unificada del espíritu.

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

(Tres clases semanales)

1. — La historia de la educación; su contenido, fuentes, propósitos y relaciones. Breve estudio de las características de la educación en los pueblos llamados primitivos. Referencias a la educación en los pueblos americanos en la época del descubrimiento.

2. — La educación en los pueblos del antiguo Oriente. Sus caracteres generales. Rasgos y períodos dominantes de la educación en Egipto, la India, China y el pueblo hebreo.

3. — La educación griega en sus principales períodos y orientaciones. Breve información sobre los grandes educadores y las instituciones escolares en Grecia.

4. — Estudio sintético de la educación romana en sus distintos períodos. Las ideas pedagógicas de Quintiliano. Las instituciones escolares en Roma. La educación en la Península Ibérica durante la época romana.

5. — La educación medioeval; generalidades. Influencia del cristianismo. San Agustín, San Jerónimo, Santo Tomás. La escolástica: caracteres y métodos. Las universidades: su vida y su acción.

6. — La Educación medioeval en España. San Isidoro. La política educacional. Alfonso el Sabio y Enrique II de Castilla. Las universidades. Los árabes. Raimundo Lulio.

7. — La pedagogía del humanismo y del Renacimiento: sus caracteres y su difusión. Breve estudio de la obra pedagógica de Victorino de Feltre, Agrícola, Erasmo, Rabelais y Montaigne.

8. — La educación en el renacimiento español. El florecimiento de la cultura. La acción religiosa. El Cardenal Cisneros. Huarte de San Juan. La pedagogía de Vives.

9. — La reforma y su repercusión en la educación: Lutero y Melancton. La Contrarreforma: órdenes enseñantes. Acción pedagógica de los jesuitas y jansenistas. Instituciones escolares creadas por la Reforma y la Contrarreforma.

10. — El siglo XVII y la nueva didáctica; Comenio, su concepción pedagógica. Locke, sus doctrinas educacionales. La influencia cartesiana. La educación en España durante el siglo XVII.

11. — La educación en las colonias inglesas de América del Norte durante el siglo XVII. Diversos tipos y orientaciones. Leyes e instituciones escolares.

12. — La educación en las colonias españolas de América durante los siglos XVI y XVII; su espíritu y sus propósitos. La política educacional; la acción religiosa; la organización de escuelas, colegios y universidades.

INSTRUCCIONES

El programa de Historia de la Educación tiene el carácter general y sintético que le es impuesto por el nivel del curso y el reducido número de horas semanales en que deberá dictarse.

Ha sido calculado de manera que pueda desarrollarse íntegramente con un promedio de seis clases por bolilla, y es muy importante su enseñanza total, a fin de que los alumnos no queden sin conocer los últimos puntos que les resultarán indispensables para iniciar el estudio del programa de quinto año.

Cada bolilla comprende prácticamente dos partes: una se refiere a la presentación general del tema y otra a sus soluciones y orientaciones doctrinarias, personales, técnicas y escolares. Al exponer la primera, el profesor se limitará a sus elementos esenciales y evitará el excesivo recargo de detalles, procurando mostrar los elementos característicos de los sistemas pedagógicos que la bolilla comprende. Se mencionarán, en forma sumaria, los educadores o corrientes educadoras que corresponden al asunto. El estudio analítico de cada uno se circunscribirá a los que el programa enumera.

Para dar la mayor claridad y vida posibles a la presentación de las soluciones pedagógicas, el profesor las relacionará con las orientaciones culturales, filosóficas y políticas en que ellas se desenvuelven. En este punto es de mucha importancia, la circunspección y el espíritu objetivo del catedrático, a fin de evitar que el curso se desvíe de sus verdaderas finalidades y derive a capítulos de otras enseñanzas o preocupaciones extrañas a la escuela.

Las biografías de los educadores y la presentación de las escenas filosóficas, orientaciones culturales, políticas, religiosas, etc., a que algunos pertenecieron, deberán ser breves y ceñidas a los informes e ideas que resulten indispensables para conocerlos y ubicarlos. El profesor tratará de despertar el interés de los alumnos por las lecturas relativas a la vida y obra de esos educadores.

Las organizaciones escolares del pasado serán estudiadas en sus relaciones con las circunstancias que las determinaron y en sus influencias sobre su época y las épocas posteriores.

El estudio de la educación en España será hecho con referencias directas a su influjo sobre la educación en la América Española y servirá para que los alumnos conozcan los primeros fundamentos históricos de nuestra educación nacional.

El desarrollo del curso se basará en dos elementos fundamentales: las explicaciones del profesor y las lecturas de páginas y capítulos de libros de los educadores comprendidos en el programa. Los manuales de historia de la educación, historias generales y especiales, biografías, enciclopedias, etc., servirán como elementos auxiliares.

El profesor deberá presentar, sin excepción, todos los asuntos nuevos, antes de ordenar su estudio por los alumnos. A los efectos de aprovechar mejor el tiempo de sus clases, podrá distribuirlo por mitades y dedicar una parte a escuchar exposiciones sobre puntos ya explicados, y otra a explicar nuevos temas.

Serán obligatorias las lecturas de escritos pedagógicos que correspondan a los períodos de la historia de la educación incluidos en el programa.

Cada vez que inicie una bolilla, el profesor indicará las páginas, trozos o capítulos que los alumnos deberán leer. La exposición de las doctrinas y soluciones de cada educador serán expuestas con referencias a esas lecturas.

En lo posible, se facilitará a los alumnos el uso de obras, selecciones o antologías pedagógicas que contengan las lecturas obligatorias.

A simple título informativo, se incluye, a continuación, una nómina de obras, entre las cuales el profesor podrá encontrar capítulos, páginas o fragmentos adecuados para dichas lecturas. Se entiende que no será menester exigirles en su totalidad y que se escogerán solamente algunas con las que puedan quedar representadas las ideas capitales de la bolilla. Se tendrá muy en cuenta la facilidad de los alumnos para encontrar los textos o la posibilidad de proporcionarles traducciones de las que no circulen corrientemente en castellano.

Páginas o fragmentos de:

Máximas de Ptahhotep. Enseñanza de Amenemope. Enseñanza para Merikara. Libros de Confucio. Textos budistas. Leyes de Manú. El Zendavesta. Los proverbios (de la Biblia).

Homero: La Ilíada. Aristófanes: Las Nubes. Jenofonte: La Cyropedia. Platón: La República. Las Leyes. Menón, El Sofista. Aristóteles: La Política, La Ética.

La Ley de las Doce Tablas. Séneca: Cartas a Lucilio. Marco Aurelio: Meditaciones. Quintiliano: Instituciones oratorias.

Epístolas de los Apóstoles. Clemente de Alejandría: El Pedagogo. San Jerónimo: Epístolas: A Leta, sobre la educación de su hija Paula. A Gaudencio, sobre la educación de su hija Pacátula. San Agustín: El Maestro. La ciudad de Dios. Acerca de la catequización de los ignorantes (de catechizandis rudibus). Las Confesiones. Santo Tomás: El Maestro. El Korán. Alfonso el Sabio: Las Siete Partidas. Raimundo Lulio: Doctrina pueril (o Arte de la niñez) (Ars puerilis).

Jacobo Sadoletto: De la correcta educación de los niños (de liberis recte instituendis). León Battista Alberti: Los libros de la familia (I Libri della Famiglia). Castiglione: El Cortesano. Erasmo: Acerca del método del estudio (de ratione studii). Primera educación liberal de los niños. Vives: Tratado de la enseñanza. Educación de la mujer cristiana. Montaigne: Ensayos. Roger Ascham: El Maestro. (The School master). Thomas Elyot: El Tutor (o El Ayo), The Governour. Juan Huarte de San Juan: Examen de los ingenios para las ciencias.

Lutero: Sermones. Cartas: A la nobleza alemana; A los burgomaestres y Consejeros. Malanchton: Acerca de las calamidades (o errores) de los pe-

dagogos (de Miseriis Pedagogorum). Instrucciones a los Inspectores. Ratio Studiorum de la Compañía de Jesús.

Francisco Bacon: La Nueva Atlántida. Campanella: La Ciudad del Sol
Descartes: Discurso del Método. Comenius. Didáctica. Magna: Orbis Pictus.
Locke: Pensamientos sobre educación. Fenelón: Tratado sobre la educación
de las jóvenes. Milton: Tratado de Educación. Vico: Acerca del método de
estudios de nuestro tiempo (de nostri temporis studiorum ratione).

OBSERVACIÓN DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA

(*Dós horas semanales*)

Las dos horas semanales de este curso serán distribuídas dedicando una a observar y otra a explicar lo observado y preparar la observación siguiente.

La labor de los alumnos abarcará dos aspectos: la observación colectiva o por grupos y la observación y estudio individual de los resultados generales de la acción educadora de un año escolar en uno o varios alumnos.

El primero se referirá a los siguientes asuntos:

I. El medio escolar:

1. — *Aspecto físico*: a) edificios, patios, aulas, jardines, ambientes de acción social, etc.; b) muebles e instalaciones.

2. — *Aspecto humano*: a) los alumnos, su vida en la escuela: presentación personal, trabajo, juegos, actos culturales y patrióticos, descansos, etc. b) El personal: misión general y función específica que cumple cada uno de sus miembros. (En este punto, como en el anterior, no se incluirán todavía problemas de métodos de enseñanza. Sólo se lo considerará en su faz educativa general).

II. Relaciones del medio escolar con la comunidad:

3. — *Vida del alumno fuera de la escuela*: a) En la familia; b) En el ambiente: trabajo, descanso, cuidado de la salud, formación de su cultura, etc.

4. — Relaciones de la escuela con la familia. La colaboración de los padres. Forma de atracción de la familia por la escuela.

5. — Relaciones de la escuela con la comunidad social y con las instituciones. Su participación en la vida cultural del medio.

III. La acción educadora dentro de la escuela:

6. — Organización del trabajo sistematizado: programas, horarios, temas de clase, etc.

7. — Material ilustrativo, vivo e inanimado.

8. — Material de trabajo del maestro y del alumno.
9. — Formas de acción del maestro en el aula: exposiciones, interrogatorios, etc.
10. — Formas de acción del alumno en el aula: respuestas orales o escritas, actividades manuales, etc.
11. — El alumno en actitudes receptoras de conocimientos.
12. — El alumno en actividades de creación espiritual.
13. — La estimulación moral y patriótica.
14. — La formación de la disciplina interior y el dominio de sí mismo.
15. — La formación de la personalidad.

Para cumplir el segundo aspecto de la tarea del curso, se encomendará a cada estudiante el estudio y la observación de un niño durante todo el año escolar. Este estudio no tendrá pretensiones psicológicas ni didácticas. Se limitará a ver en qué medida la acción educadora estimula el mejoramiento general de su espíritu, su comportamiento, sus relaciones con el ambiente, etc.

El profesor formulará una guía detallada para ese tipo de observaciones y las vigilará durante todo el año. El alumno anotará en forma sintética los resultados que vaya advirtiendo para resumirlos en un informe general que entregará a fin de curso.

En el examen final el alumno deberá exponer sobre distintos tópicos tratados durante el año y consignados en su carpeta.

Toda clase de observación deberá tener un objetivo concreto y claramente especificado por el profesor. Los alumnos llevarán, cada vez que vayan a los grados, un problema o un asunto para observar o meditar. El profesor facilitará su labor redactándoles previamente, en todos los casos, un cuestionario o una serie detallada de instrucciones sobre lo que deberán analizar y anotar. Además, formulará verbalmente, a todo el curso, las indicaciones que resultaran indispensables para el buen aprovechamiento de las clases de observación.

Los alumnos consignarán sintéticamente, en un cuaderno o carpeta, las observaciones que realicen y toda otra anotación que los profesores estimen que debe registrarse. Estos cuadernos o carpetas serán revisados y calificados semanalmente por el profesor de observación.

Cada vez que sea factible y el asunto lo permita, se harán observaciones en otras escuelas o en el medio en que actúa el establecimiento. El profesor, por su parte, mostrará o hará conocer, cuando fuere posible, elementos de acción educadora que el alumno no pueda observar en la escuela: edificios, muebles, ilustraciones gráficas o cinematográficas, etc.

LATIN

(Dos clases semanales)

(Ver programa de 1er. año del *Ciclo Básico*, pág. 15, que se aplicará provisionalmente en cuarto año)

CASTELLANO

(LITERATURA)

(*Tres clases semanales*)

1. — La poesía épica. Cantar de Mío Cid. Mester de Clerecía. Berceo.

2. — La prosa. Alfonso X el Sabio. Don Juan Manuel. El Arcipreste de Hita y su "Libro de Buen Amor".

3. — El siglo XV. El Marqués de Santillana y Jorge Manrique: Los romances viejos. La prosa: Alfonso Martínez de Toledo. El Corbacho.

4. — La época de los Reyes Católicos. El Humanismo. Nebrija. La Tragicomedia de Calisto y Melibea.

5. — El siglo XVI. La poesía renacentista. Garcilaso de la Vega. Fray Luis de León, Fernando de Herrera.

6. — La contrarreforma y su influencia en la literatura castellana. Los escritores místicos y ascéticos. Santa Teresa. San Juan de la Cruz. Fray Luis de León como prosista.

7. — La novela en el siglo XVI. De Caballerías, picaresca y pastoril. La Poesía épica. "La Araucana" de Ercilla.

8. — Cervantes.

9. — El teatro de la Edad de Oro. Los precursores. Lope de Vega.

10. — Tirso de Molina, Calderón de la Barca.

11. — Conceptismo y Culteranismo. Quevedo, Gracián, Góngora.

12. — El siglo XVIII. La prosa: Feijóo y Jovellanos. El teatro: Ramón de la Cruz y Leandro Fernández de Moratín. La poesía: Meléndez Valdés y Quintana.

13. — El siglo XIX. El romanticismo. La poesía: Espronceda, Becquer. El teatro: El duque de Rivas, Zorrilla. La prosa: Larra.

14. — El siglo XIX. La novela: Pereda, Valera y Pérez Galdós. La poesía; Campoamor y Núñez de Arce. La crítica y la historia literaria: Menéndez y Pelayo.

INSTRUCCIONES

El presente programa puede ser desarrollado íntegramente empleando un promedio de cinco clases por bolilla, tiempo que se invertirá en su mayor parte en la lectura y comentario de las obras. Además, los alumnos realizarán lecturas fuera de clase por encargo del profesor. El manejo de los textos clásicos será, pues, una de las actividades escolares más importantes de la asignatura. Dicha actividad no podrá ser sustituida por el estudio y repetición del manual que se adopte como auxiliar y guía para el curso. Los trabajos escritos que se proyecten deberán ser pocos y de extensión prudente. Se los podrá dar para todo el curso, o por equipos, o individuales, consultando preferencias y vocaciones. Se cuidará especialmente el uso correcto de la lengua en las exposiciones orales y escritas.

De cada época, período o corriente literaria importante se dará una visión general colocándola dentro del cuadro histórico de la cultura hispánica y greco latina. Sólo se tratarán en particular los autores y las obras sobresalientes de cada época enseñando no sólo el manejo de los libros fundamentales sino despertando en los estudiantes un interés real, una pasión noble y desinteresada que pueda llevarse a la comprensión de los caracteres esenciales de la literatura castellana.

En la consideración de dichos caracteres no deberá omitirse el fondo histórico, cultural y religioso, que los determinan.

Para el desarrollo del programa son obligatorias las lecturas siguientes:

1. — Pasajes del Cid y de los Milagros de nuestra Señora de Berceo.
2. — Pasajes de la Crónica General; Cuentos de "El Conde Lucanor"; Un pasaje del Libro de Buen Amor.
3. — Serranillas del Marqués; "Las Cópulas" de Manrique. Algunos Romances.
4. — Pasajes de la Tragicomedia de Calisto Melibea.
5. — Egloga primera de Garcilaso; Oda a Salinas; Vida retirada de Fray Luis; Un soneto de Herrera; La Epístola Moral o "A las ruinas de Itálica".
6. — Pasajes de la "Vida" de Santa Teresa; "La Noche Oscura"; "Cántico espiritual" y "Llama de amor viva" (verso y prosa esta última) de San Juan de la Cruz. Un pasaje de "Los nombres de Cristo" o un capítulo de "La perfecta casada".
7. — Pasajes del "Amadís", del "Lazarrillo" y de "La Araucana".
8. — Capítulos del "Quijote", una novela ejemplar y un entremés.
9. — Una comedia de Lope.
10. — "El Burlador de Sevilla" de Tirso; "El Alcalde de Zalamea" o "La vida es sueño" de Calderón.
11. — Pasajes del "Buscón" y de uno de "Los Sueños" de Quevedo. Pasajes de "El Oráculo Manna" de Gracián. Sonetos, letrillas y romances de Góngora.
12. — Pasajes de Feijóo y Jovellanos. Un sainete de Ramón de la Cruz. "El Sí de las Niñas" de Moratín. Una poesía de Meléndez Valdés y una de Quintana.
13. — Poesías de Espronceda y Bécquer. Un drama de Zorrilla. Artículos de Larra.
14. — Una novela o "Las Escenas montañosas" de Pereda. Páginas de Valera. Una novela o un "Episodio Nacional" de Pérez Galdós. Algunas poesías de Campoamor y una de Núñez de Arco. Un juicio crítico de Menéndez y Pelayo.

HISTORIA DE LA CULTURA ARGENTINA

Programa analítico provisional

INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SOCIALES

(Dos clases semanales)

I. Gobierno de España en América:

Caracteres principales del régimen político colonial. Principios en que se sustentaba. Antecedentes institucionales en España. Instituciones hispanas trasladadas a América y otras de nueva creación: a) Políticas, b) Judiciales, c) Económicas, d) Militares, e) Religiosas, f) Sociales, g) Culturales.

Referencias sintéticas a la legislación de Indias. Recopilaciones. Rutas de la obra colonizadora y sus consecuencias políticas. Gravitación de Buenos Aires.

II. Período Pre-revolucionario:

Antecedentes de la Revolución de Mayo. Movimientos revolucionarios en América durante el siglo XVIII. La situación europea a principios del siglo XIX; su influencia en España y América en el orden político. Invasiones inglesas; consecuencias políticas inmediatas; el Cabildo Abierto del 14 de agosto de 1806 y la Junta de guerra del 10 de febrero de 1807. El despertar cívico, creación de milicias. Liniers, la revolución del 1º de enero de 1809.

III. Período Revolucionario:

Año 1810, hechos que concurren a la convocatoria del Cabildo Abierto del 22 de mayo. La Primera Junta de Gobierno. Doctrina de la Revolución. Reglamento y plan de acción de la Junta. Participación del interior en el movimiento revolucionario. La sociedad argentina en 1810. Particularidades de la vida familiar y social en Buenos Aires y en el interior.

IV. Primera Etapa de la Revolución:

Gobiernos provisorios de la Revolución. La Junta Grande; su obra, El Triunvirato, hechos que determinaron su creación. Junta conservadora. Reglamento provisorio. Estatuto provisional. La Asamblea del año XIII: su obra constitucional y legislativa. El Directorio. Revolución de 1815 y el Estatuto del mismo año. Congreso de Tucumán.

V. Segunda etapa de la Revolución. Ensayos Constitucionales:

Obra del Congreso hasta 1819. Principios en que se sustentó la centralización del poder. Constitución de 1819. Pactos interprovinciales. Rivadavia y sus reformas. Relaciones internacionales. Misiones diplomáticas. Congreso de 1824. Las autonomías provinciales y la Ley fundamental de 1825, Constitución de 1826. Disolución del régimen nacional.

VI. La Unidad Nacional. Advenimiento del Régimen Federal:

Junta de Representantes. Convención de Santa Fe. Pacto del 4 de enero de 1831.

Vida y costumbres de la sociedad argentina a mediados del siglo XIX. El romanticismo en el Plata. Repercusión de los románticos en el orden institucional y político. Esteban Echeverría.

Pronunciamiento del 1º de mayo de 1851: sus alcances políticos.

VII. La Organización Nacional. Congreso Constituyente de Santa Fe:

La Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires. Constitución de 1853.

VIII. Afianzamiento de las Instituciones Argentinas:

Obra de las presidencias en los aspectos social, político y económico hasta la federalización de Buenos Aires.

Los poderes públicos. El régimen electoral y los partidos políticos. Los principios de la política internacional. Organización del poder judicial y el régimen de seguridad pública. El Código Civil de Vélez Sarsfield. La Instrucción Pública oficial y privada. La Enseñanza Técnica. Legislación sobre el trabajo, protección de la familia. La salud pública y la beneficencia. Registro civil y censos. Estudio de la legislación respectiva y conocimiento de los antecedentes en cada caso. La Iglesia Argentina; el Patronato.

INSTRUCCIONES

Este programa dividido en ocho capítulos se estudiará con un criterio amplio; interesa aquí menos el detalle pues deben abarcarse períodos históricos en que se pongan en evidencia la trascendencia de las transformaciones políticas que se fueron operando en el país.

Así en el Capítulo I, se estudiará la unidad española y el trasplante de las instituciones en América muy suscintamente, así como la legislación india y los cambios que van experimentándose.

En el Capítulo II, el período Pre-revolucionario con las grandes transformaciones políticas y su repercusión en América y especialmente en el Río de la Plata como proceso preparatorio de las gestas de mayo.

En el Capítulo III la Revolución, sus principios y plan de acción, pero destacando la trascendencia de la participación de los pueblos del interior y el valor que a ello asignó el Gobierno revolucionario desde la proclama del Virrey hasta la incorporación de los diputados a la Junta.

El Capítulo IV como etapa primera del principio revolucionario o sea la declaración de la Independencia, con la serie de gobiernos provisorios y la lucha para su consecución.

En el Capítulo V., la segunda etapa, la organización jurídica de los pueblos, la Constitución con todos los tanteos posibles para lograr este objeto, su fracaso y el factor provincia en su paulatina aparición.

El Capítulo VI, que se ha denominado Unidad Nacional, abarca un largo período a partir del fracaso del Congreso del 24, con la Convención de Santa Fe, las luchas partidistas y el pacto del 4 de enero de 1831, la guerra civil y la adhesión de todas las provincias al pacto federal, después de una cruenta lucha interna y externa de donde sale el país con el sentido de la unidad política y se hace la defensa de la Soberanía Argentina.

En el Capítulo VII, el titulado Organización Nacional, liquidado el pleito de la Constitución, terminan las disensiones en Pavón y por último en el Capítulo VIII se estudiará el Afianzamiento de las Instituciones políticas por obra de los gobiernos constitucionales que se sucedieron y que han dado el firme perfil de nuestra Nación.

En el desarrollo de estos capítulos se destinarán siete clases para cada uno, no olvidando el profesor que interesa más que el detalle histórico que poseen por estudios del curso anterior, el concepto que sobre cada época de la formación de nuestra nacionalidad tenga el alumno maestro.

Se aconseja la lectura de documentos, memorias, pactos, convenios, etc., que aclaren conceptos de la evolución de nuestras instituciones políticas y sociales.

GEOGRAFIA ARGENTINA

(Cuatro clases semanales)

I. El territorio argentino; estudio fisiográfico de conjunto.

1. — Integración geográfica del territorio argentino: a) parte continental; b) islas oceánicas; c) sector antártico. Posición geográfica; sus consecuencias. Límites. Estudio geográfico de las fronteras. Extensión.

2. — El relieve argentino. Sistemas orográficos. Mesetas y llanuras.

3. — El mar argentino. Costas. Islas oceánicas.

4. — Distribución de la temperatura; vientos y precipitaciones. Influencia de los factores geográficos en el clima. Tipos climáticos y sus variedades.

5. — Pendientes y regímenes fluviales. El sistema del Plata. Ríos patagónicos. Cuencas interiores. Lagos y lagunas.

II. Las regiones geográficas argentinas.

Se considerarán las siguientes:

6. — Llanura pampeana.

7. — Mesopotamia.

8. — Llanura chaqueña.

9. — Noroeste.

10. — Sierras pampeanas.

11. — Andes centrales y oasis ricos de Cuyo.

12. — Patagonia e islas oceánicas.

En el estudio de cada una de las regiones geográficas se seguirá el siguiente ordenamiento: Reseña del aspecto físico con breves referencias geológicas. Biogeografía. Los suelos. La población: caracteres físicos y espirituales. Instalación humana, urbana y rural. Principales ciudades. Manifestaciones culturales. Aprovechamiento del suelo. Métodos de cultivo y obras de riego. Aguas subterráneas. Agricultura, ganadería y riqueza forestal. Industrias afines. Pesca y caza. Explotaciones mineras e industrias afines. Principales medios de comunicación.

III. La unidad geográfica argentina.

13. — *Unidad política.*

Formación de la Nación Argentina. Estudio político de sus fronteras. Cuestiones de límites. La soberanía argentina en la Antártida. Población: su composición y distribución. La inmigración. División política. Ciudades principales. El "Gran Buenos Aires". Cultura pública.

14. — *Unidad económica.*

Agricultura: su evolución. Cereales. Otros cultivos industriales. Ganadería: su evolución. Principales ganados.

Minería: su evolución. Combustibles. Minerales metalíferos y no metalíferos.

Industrias de origen vegetal, animal y mineral. Aprovechamientos eléctricos. Otras industrias. Comunicaciones. El desarrollo de la flota marítima y aérea.

Comercio interior y exterior. Los grandes puertos.

La Capital Federal como factor de la unidad argentina.

IV. Noticia histórica:

Mención de los más importantes investigadores universales. Los estudios geográficos en la República Argentina.

INSTRUCCIONES

El programa de "Geografía argentina" deberá ser desarrollado íntegramente. El profesor dedicará el 25 o/o de las clases a la presentación fisiográfica de conjunto del territorio argentino; el 50 o/o de las clases al estudio particular de las regiones geográficas y el 25 o/o al estudio del territorio argentino como unidad geográfica. La finalidad del estudio regional de la Argentina será el análisis de las características físicas y espirituales de la población y las transformaciones del ambiente natural determinadas por la instalación y actividades del hombre, para llegar a precisar las distintas regiones como resultado de las relaciones mutuas entre los fenómenos físicos y los hechos geográficos. El estudio de la Argentina como unidad geográfica desde los puntos de vista político y económico, tendrá por objeto lograr una valorización integral de la riqueza argentina y explicar las causas de la importancia alcanzada por nuestro país en los ámbitos americano y mundial.

Se simplificará en lo posible la nomenclatura de accidentes geográficos y datos estadísticos, mencionando solamente aquellos que contribuyan a extraer conclusiones de los hechos considerados.

Se destacará en todos los casos la obra cumplida por las reparticiones oficiales, instituciones particulares e investigadores argentinos y extranjeros en favor del conocimiento de los problemas fundamentales de la geografía argentina.

En las clases se hará uso constante de mapas, gráficos y cualquier otro material didáctico que contribuya a facilitar la interpretación de los hechos geográficos y su localización. Podrán ser complementadas con clases ilustradas con proyecciones luminosas, particularmente en el estudio de las regiones de la Argentina, a fin de mostrar los caracteres distintos de cada una de ellas. Será conveniente que el profesor dedique algunas clases a lectura e interpretación de mapas y cartas geográficas editados por el Instituto Geográfico Militar y el Ministerio de Marina, seleccionando aquellas que estime de mayor valor didáctico.

La enseñanza se completará con visitas a museos, exposiciones y establecimientos industriales y, de ser posible, con excursiones de estudio, para que los alumnos conozcan directamente algunos de los aspectos del paisaje argentino.

Los trabajos prácticos serán seleccionados por el profesor, y se realizarán en clase como complemento de las explicaciones, con el empleo de croquis impresos o trazados previamente por los alumnos.

RELIGIÓN

(Dos clases semanales)

HISTORIA DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO

I. Nociones preliminares:

La Biblia. Su valor histórico. Contenido de la Biblia. Valor religioso. El Canon de los libros religiosos. Inspiración. Inerrancia. Lectura de la Biblia.

II. Desde la Creación hasta la dispersión de las naciones:

Estudio sintético de los principales acontecimientos, hechos y personajes de este período: La Creación; la caída; la promesa del Redentor; multiplicación y depravación del género humano; el diluvio; la torre de Babel. Origen y desarrollo del paganismo. Sentidos espirituales de estos episodios.

III. Elección y grandeza del pueblo de Israel:

Los Patriarcas. Moisés. El éxodo. El Decálogo. La Ley Mosaica. Josué y los jueces. Israel bajo los tres primeros reyes. El mesianismo y principales figuras del Redentor en el Antiguo Testamento.

IV. Decadencia del pueblo de Israel:

División del reino. Misión de los profetas. La cautividad en Babilonia, el retorno y la reconstrucción. Los Macabeos. Dominación romana. Expectación Mesianica entre judíos y paganos. Diseño profético del Redentor.

V. Fuentes de la vida de N. S. Jesucristo:

Evangelios. Símbolos de los evangelistas. Lengua original. Los sinópticos y el Evangelio de San Juan. Credulidad de los Evangelios.

VI. La Encarnación del Verbo:

La Redención. Su concepto. La Santísima Virgen. La Anunciación. Nacimiento de Jesús. Jesús: DIOS Y HOMBRE VERDADERO. Su persona Divina y sus dos naturalezas. La Epifanía. Infancia de Jesús y vida oculta. Grandeza del Misterio de la Encarnación. Su importancia histórica.

VII. La vida pública de N. S. Jesucristo:

El bautismo y la tentación de Jesús. Los Apóstoles. La enseñanza de Jesús. Su doctrina. El sermón de la montaña. Promesa de la Eucaristía. La parábola. Los milagros. La fundación de la Iglesia.

VIII. La última Cena:

Relación de este acontecimiento y su importancia. La pascua judía y la Cena. El sacramento y el sacrificio eucarístico. El Sacerdocio. La oración sacerdotal.

IX. La Pasión y Muerte de N. S. Jesucristo:

Historia de la Pasión y Muerte de Jesús, desde la resurrección de Lázaro. La Cruz, centro de la historia humana.

X. La Resurrección y Ascensión de Jesús:

Capital importancia del hecho de la Resurrección. La Ascensión: triunfo de Jesucristo. Jesús como mediador en el Cielo. Continuidad histórica de Jesucristo después de la Ascensión: su vida se prolonga en la Iglesia.

XI. Parte final del Nuevo Testamento:

Breve reseña de los Hechos de los Apóstoles. Las Epístolas. Referencia sintética del Apocalipsis.

MORAL

MORAL SOCIAL

(Dos clases semanales)

I. Concepción integral de La Moral:

Subdivisión en: moral política, económica e individual. Hay leyes eternas que rigen las sociedades. Su desprecio conduce al desorden social y a la anarquía. Su acatamiento es prenda de paz y prosperidad para los pueblos. Confirmación de esta verdad por la historia.

II. La Moral y la civilización:

La moral antigua. La moral en la China y en la Grecia presocrática. Los principios morales en las doctrinas de Sócrates, Platón y Aristóteles. La moral del escepticismo en los estoicos y cínicos.

III. La Moral de Occidente:

La fundación de una nueva era por la conversión del Imperio Greco Romano. La Edad Media. La culminación y declinación de la Edad Media. El Renacimiento y la Reforma. Sus consecuencias: la crisis de nuestra civilización. Etapa final: El Comunismo. Remedios.

IV. La sociedad fundamental: la familia:

El bien común de la familia. La conservación de la especie humana mediante la procreación. Elementos que la obtención de dicho bien reclama. La sociedad familiar. Grandeza de la familia. La familia como sociedad autónoma: su grandeza en sí misma y en la historia. La familia como elemento social y político, base y fundamento de toda sociedad.

V. Elementos de la familia:

La sociedad conyugal. Causa, esencia y fines del matrimonio. El matrimonio religioso y el contrato civil. Leyes fundamentales del matrimonio: unidad e indisolubilidad. El divorcio. La autoridad familiar: el padre, sus derechos y deberes; la madre: dignidad, derechos y de-

beres. Los hijos: derechos y deberes. Amos y criados; patronos y obreros: derechos y deberes respectivos.

VI. La educación:

Prolongación necesaria de la procreación. Concepto verdadero de la educación. Derechos de los padres y del Estado. Derechos de los hijos. Condiciones de la educación: es obra personal de los padres. Criterio fundamental: jerarquía de los valores de la vida. Importancia de la moral en la educación. Amor y autoridad. Vigilancia y ejemplo. La moral y la familia.

VII. La sociedad en general:

Su naturaleza y sus causas. El bien común. Propiedades de la sociedad: personalidad moral y autoridad. División de la sociedad.

VIII. Sociedades naturales:

La sociedad política. Nación y Estado. Rango que el Estado ocupa en la jerarquía social. El bien común del Estado. Estado e individuo. Ni individualismo ni estatismo.

IX. La verdadera dignidad de la persona humana:

Concepto recto de libertad, igualdad y fraternidad. Los errores nazistas y comunistas.

X. La autoridad en la sociedad civil:

Su necesidad. Su naturaleza. El problema de su origen. Doctrinas erróneas. Doctrina verdadera. De quien procede la autoridad.

XI. El sujeto de la autoridad:

La legitimidad de los regímenes de gobierno. Actitud del ciudadano ante los poderes constituídos. Diversas formas de gobierno.

XII. Funciones de la autoridad civil:

Doctrinas erróneas. Liberalismo y estatismo. Doctrina verdadera: El Estado promotor del bien común. La autoridad civil en la familia. La autoridad civil en la economía.

XIII. La moral de los profesionales:

La profesión fuente de obligaciones y derechos. Deberes de estado. Secreto profesional. Profesiones públicas: el bien común, la res-

ponsabilidad y la eficiencia. La moral de los diversos funcionarios: Gobernantes; legisladores; magistrados; jefes y empleados administrativos.

XIV. Profesiones y actividades privadas:

Deontología de las diversas profesiones: médicos y profesiones afines; la conservación de la vida, eutanasia; malthusianismo; sus consecuencias. Abogados y profesiones afines (notarios, escribanos; procuradores). La moral del comerciante y del industrial. Moral del empleado y del obrero.

XV. La Moral en las actividades intelectuales:

El respeto a la verdad. El arte al servicio de la moral. La moral de los profesores y maestros. La moral de los alumnos. La moral de los escritores, ensayistas y compositores. La moral de los artistas.

MATEMATICAS

(Dos clases semanales)

I. Radicación.

Repaso del concepto de raíz enésima de un número.

Raíces de orden par (valores de distinto signo). Valor principal. El valor de un radical no altera si se multiplica el exponente y el índice por un mismo número.

Reducción de radicales a común índice.

Operaciones con radicales. Suma, resta, multiplicación y división.

II. Ecuaciones de 2º grado.

Ecuaciones de 2º grado. Resolución de la ecuación general y reducida. Relaciones entre coeficientes y raíces. Problemas de aplicación. El movimiento uniformemente acelerado.

III. Número complejos.

Necesidad de la creación de los números complejos. Definición. Operaciones con complejos. Representación gráfica de los complejos. Operaciones con números complejos. Las raíces enésimas de un número.

IV. Funciones.

Idea de función. Representación de funciones con el sistema cartesiano. Gráficos de variación. Ejemplos concretos.

La función lineal y la línea recta. El trinomio de 2º grado y la parábola.

Ecuación cartesiana de la circunferencia. Las secciones cónicas. Elipse, hipérbola y parábola definidas por sus propiedades focales. Ecuaciones correspondientes.

V. Progresiones.

Sucesiones. Progresiones aritméticas y geométricas.

Aplicación a problemas prácticos de la vida real.

Progresión geométrica infinita. Suma de sus términos.

VI. Reseña histórica:

Breves nociones sobre la historia de las matemáticas en la República Argentina.

INSTRUCCIONES

El programa de cuarto año asigna particular importancia a la teoría de las ecuaciones de segundo grado, cuyo conocimiento completará la cultura matemática del futuro maestro y le servirá, a su vez, como un recurso didáctico en la enseñanza.

El profesor se interesará en el planteo y solución de problemas concretos. La ejercitación práctica es el método eficaz e indispensable.

Las matemáticas puramente abstractas, que no se apliquen a resolver problemas concretos, no son en general recomendables sino como especulación de orden superior. Y no es posible olvidar que a la formación del futuro maestro quedará confiada la enseñanza de las matemáticas en la escuela primaria.

Lo fundamental debe ser entonces la resolución de problemas planteados con elementos de la realidad. La teoría debe subordinarse al servicio de este fin.

FÍSICA Y QUÍMICA

(Tres clases semanales)

Programa analítico provisional

PRIMERA PARTE - FÍSICA

I. Objeto de la Física:

Materia y cuerpo. Propiedades generales de los cuerpos. Moléculas. Estados de la materia. Fenómenos físicos. Magnitudes y medidas. Unidades. Sistemas. Aparatos de medida. Nonius. (*Dos clases*).

II. Cinemática:

Velocidad media e instantánea. Unidades. Movimiento rectilíneo y uniforme. Aceleración media e instantánea. Unidades. Movimiento uniformemente acelerado. Caída de los cuerpos. Leyes. (*Tres clases*).

III. Estática:

Fuerzas. Composición de fuerzas concurrentes. Ley del paralelogramo. Polígono de las fuerzas. Fuerzas paralelas. Centro de gravedad. Máquinas simples. Palanca, polea, plano inclinado. Condiciones de equilibrio. Balanza. (*Dos clases*).

IV. Dinámica:

Principios de inercia, masa, acción y reacción. Densidad, peso específico. Trabajo. Unidades. Energía potencial y cinética. Principios de conservación de la energía. Potencia. Unidades (*Dos clases*).

V. Hidrostática:

Definición de fluido. Presión en el fondo y en las paredes de un recipiente. Vasos comunicantes. Principio de Pascal. Prensa hidráulica. Principio de Arquímedes. Aplicaciones. Flotación. Densímetros. Tensión superficial. Capilaridad.

VII. Pneumostática:

Peso específico del aire. Presión atmosférica. Experimento de Torricelli. Barómetros. Compresibilidad de los gases. Ley de Boyle y Mariotte. Manómetros. Bombas hidráulicas. Pipeta. Sifón. Máquina neumática. (*Tres clases*).

VII. Energía térmica:

Calor y temperatura. Termómetros. Escalas. Puntos fijos. Dilatación de los sólidos. Coeficiente de dilatación lineal. Dilatación de los líquidos. Dilatación de los gases. Coeficiente de dilatación (Gay-Lussac). Temperaturas absolutas. Ley de Avogadro. Moléculas y átomos. (*Cuatro clases*).

Propagación del calor en sólidos, líquidos y gases. Calorimetría. Cantidad de calor. Calor específico. Unidades. Calorímetros. Cambios de estado. Fusión. Punto de fusión. Vaporización. Evaporación y ebullición. Punto de ebullición; influencia de la presión. Tensión del vapor. Vapores saturados y no saturados. Calor y trabajo. Máquinas térmicas. Motores de explosión. (*Cuatro clases*).

VIII. Energía ondulatoria. Sonido:

Movimientos periódicos. Período. Frecuencia. Ondas: su propagación. Longitud de onda. Velocidad. Superposición de ondas. Interferencias. Sonido, Naturaleza y caracteres del sonido. Velocidad de propagación. Reflexión del sonido.

IX. Energía ondulatoria. Luz:

Luz. Naturaleza de la luz. Propagación. Velocidad de propagación. Reflexión de la luz. Leyes. Refracción de la luz. Leyes, Índice de refracción. Reflexión total. Espejismo.

Dispersión de la luz por el prisma. Descomposición de la luz blanca. Espectro solar. Recomposición de la luz. Colores complementarios. Radiaciones infrarrojas y ultravioletas. Lentes delgadas. Elementos. Rayos principales. Formación de imágenes. Ojo. Lupa. (*Seis clases*).

X. Energía magnética y Energía eléctrica:

Imanes naturales y artificiales. Polos, acciones recíprocas. Magnetismo inducido. Campo magnético. Magnetismo terrestre. Electricidad por frotamiento. Conductores y aisladores. Atracción y repulsión eléctrica. Electros copios. Ley de Coulomb. Carga eléctrica. Unidades. Campo eléctrico. Trabajo eléctrico. Diferencia de potencial. Unidades.

Capacidad eléctrica. Unidades. Variación de capacidad de un conductor. Condensadores. Dieléctricos. (*Cuatro clases*).

XI. Corriente eléctrica:

Origen y fuentes de la corriente eléctrica. Fuerza electromotriz. Pilas. Intensidad. Unidades. Ley de Ohm. Resistencia. Unidades. Energía de la corriente. (Potencia; watt y watt-hora). Calor desarrollado por la corriente eléctrica.

Efectos químicos de la corriente eléctrica. Electrolisis. Leyes de Faraday. Galvanoplastia. Acción de la corriente eléctrica sobre los imanes. Electroimanes y sus aplicaciones (mención). (*Cuatro clases*).

Descarga eléctrica en los gases. Tubos de Plucker. Rayos catódicos. Rayos X. Radioactividad. Concepto moderno sobre la estructura del átomo. (*Siete clases*).

SEGUNDA PARTE - QUÍMICA

I. Objeto de la Química:

Cuerpo y sustancia. Sustancias puras (p). Mezclas (p). Dispersiones (p). Grados de dispersión (p). Cristalización (p). Análisis (sustancias simples y compuestas). Síntesis. Fenómenos químicos: combinaciones (p) (*Dos clases*).

II. Las Combinaciones:

Los elementos: metales y no metales (metaloides). Símbolos Afinidad. Valencia. Fórmulas. Ejercicios de formulismo. Combinaciones del oxígeno con metales y metaloides: nomenclatura. Oxidos e hidróxidos (p). Anhídridos y ácidos (p). Funciones químicas. Función ácida (p). El ión hidrógeno. Función básica (p). El ión oxhidrilo u hidróxilo. Sales (p): ácidas y neutras. Combustión y respiración. Llama (p). Combinaciones no oxigenadas: nomenclatura. Ecuación química. Ley de la conservación de la masa (Lavoisier). Peso molecular y molécula gramo. (*Seis clases*).

III. El Aire y el Agua:

Aire: composición (p). Aire líquido. Obtención industrial del oxígeno y del nitrógeno. Obtención de los mismos en el laboratorio (p).

Propiedades del nitrógeno (p). Agua: caracteres físicos. Acción de los metales alcalinos sobre el agua, en frío (p): obtención del hidrógeno y observación de sus caracteres físicos y químicos (p). Poder reductor (p). Composición del agua. Agua potable (p). (*Tres clases*).

IV. Los Halógenos:

El cloro: obtención y propiedades (p). Hipocloritos (p) y cloratos. El iodo: caracteres principales (p). El cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); obtención y caracteres (p).

V. El Azufre y sus derivados:

El azufre; nociones sobre su extracción y caracteres (p). El dióxido de azufre (anhídrido sulfuroso): obtención y caracteres (p). El ácido sulfúrico: idea de su obtención por el método de contacto (noción de catálisis). Caracteres (p). Síntesis del sulfuro de hidrógeno (ácido sulfhídrico) y observación de sus caracteres (p). (*Tres clases*).

VI. Los Compuestos del Nitrógeno:

El amoníaco: obtención y propiedades (p). El ácido nítrico: obtención y propiedades (p). Grabado sobre cobre. (*Dos clases*).

VII. El Carbono y el Silicio: Sus derivados:

El carbono. Carbones naturales y artificiales (mención) (p). El dióxido de carbono (anhídrido carbónico); obtención y propiedades (p). El dióxido de silicio: sus variedades naturales (observación práctica). Mención de los silicatos más importantes (observación práctica). (*Tres clases*).

VIII. Los Metales:

Metales: caracteres generales (observación práctica). Estado natural. Nociones generales sobre metalurgia. Aleaciones y amalgamas (concepto). Mención de las aleaciones de mayor importancia industrial y sus principales constituyentes (observación práctica). (*Dos clases*).

IX. Hierro, Aluminio, Sodio y Calcio:

Hierro. Minerales más importantes. Nociones sobre su metalurgia. Fundición. Acero. Hierro dulce. (Observación práctica). El problema del hierro en la República Argentina.

Mención de los minerales de aluminio más importantes (observación práctica). Porcelana. Nociones sobre los principales compuestos

de sodio y calcio (soda cáustica), soda, mármoles, piedra caliza, cal viva. Cal apagada y yeso (observación práctica). (*Tres clases*).

X. La Química del Carbono:

Concepto de sustancia orgánica. Nociones sobre análisis elemental cualitativo (p). Funciones químicas: hidrocarburos y grupos funcionales: alcoholes, aldehidos, ácidos, acetonas, éteres, ésteres, aminas, amidas y nitrilos. Mención de los representantes más importantes (observación práctica). (*Seis clases*).

XI. El Petróleo:

Petróleo: consideraciones generales sobre su importancia económica e industrial. Composición. Extracción. Caracteres generales. La destilación industrial: sub-productos más importantes (caracteres y aplicaciones) (p). Yacimientos argentinos y datos estadísticos que demuestran el desarrollo alcanzado por la industria petrolera nacional (*Tres clases*).

XII. El Acetileno y el Benceno:

Acetileno: obtención y propiedades (p). El benceno y sus derivados (observación práctica de los representantes principales).

XIII. Las Grasas y las Proteínas:

Grasas: constitución y propiedades (p). Hidrólisis y saponificación (p). Proteínas: consideraciones generales sobre su importancia biológica. Elementos constituyentes. Reacciones cromáticas de caracterización (p). Hidrólisis. (*Dos clases*).

XIV. Los Hidratos de Carbono:

Hidratos de carbono: nociones sobre su importancia biológica. Clasificación (p). Sacarosa: nociones sobre su extracción. La industria de la sacarosa en la República Argentina. Almidón y celulosa: sus derivados; importancia industrial de los mismos (*Tres clases*).

XV. Reseña histórica:

Breves nociones sobre la historia de estas disciplinas y referencias al estudio de las mismas en la República Argentina.

INSTRUCCIONES

El presente programa para cuarto año de las Escuelas Normales debe ser considerado como un programa de transición hasta tanto pueda redactarse el programa definitivo sobre la base de los conocimientos anteriores que posean los alumnos egresados del bachillerato elemental.

A los efectos de su mejor aplicación se asigna al año lectivo 28 semanas de labor efectiva con un total de 84 horas de clases de las cuales se destinarán 42 para la enseñanza de la Física y otras tantas para la Química.

Dado lo reducido del tiempo disponible, el desarrollo del curso para ambas asignaturas debe ajustarse a las siguientes características:

- 1º Simplificación de los conceptos que han de transmitirse con eliminación de detalles.
- 2º Enseñanzas fundamentalmente experimentales, sencillas y fáciles de comprender.
- 3º Planteamiento de problemas y ejemplificación de las diversas leyes en los hechos de la vida diaria.

El profesor impartirá la enseñanza teniendo por norte el sentimiento de la argentinidad; se detendrá con preferencia en aquellas sustancias existentes en el aire, en el agua, en el suelo y en el subsuelo argentinos que son o podrán ser aprovechados en favor del progreso científico o económico del país, en otras palabras, en función del trabajo.

Se tendrá en cuenta las industrias argentinas basadas en esta importante rama de la Química, como ser: vino, cerveza, sidra, sacarosa, vidrio, aceites, grasas, papel, jabones, etc. Posibilidades de implantación de nuevas industrias de acuerdo con el ritmo acelerado del progreso universal.

La letra (P) que figura en el programa de Química significa **Práctica** o sea que el concepto debe ser transmitido, ineludiblemente por el método experimental.

En el desarrollo del programa de Física el profesor deberá llevar al máximo las posibilidades experimentales.

CULTURA MUSICAL

(Una hora semanal)

- a) Repaso y perfeccionamiento coral de las **CANCIONES OFICIALES** del primer año del ciclo básico.
- b) Cuatro obras Argentinas —2 y 3 voces— impuestas por la Inspección General de Enseñanza en el primer año del ciclo básico. Correcta interpretación coral. Análisis de las obras y síntesis biográfica de sus autores.
- c) Tres obras corales a elección del profesor —2 y 3 voces— de autores universales. Análisis de las obras elegidas y datos biográficos sintéticos de sus autores.

El presente programa tendrá carácter provisional y será modificado cuando lleguen a cuarto año los alumnos que cursen el ciclo básico con el nuevo plan de estudios.

Los profesores dedicarán particular atención a la práctica del **CANTO CORAL**, teniendo en cuenta la posibilidad de que los futuros maestros enseñen a cantar a los alumnos de las escuelas primarias.

TRABAJO MANUAL CON DIBUJO APLICADO

(Dos clases semanales)

I. Plegado.

Plegado geométrico; plegado froebeliano. Aplicaciones.

II. Cartonaje.

- a) Conocimiento de la materia prima y de los instrumentos empleados en la especialidad.
- b) Desarrollo geométrico de las construcciones proyectadas, dibujo y cálculo de dimensiones de las partes.
- c) Formas de unión o ajuste.
- d) Aplicaciones, adornos, pintura y decoración.

III. Modelado.

- a) Conocimiento de las materias modelables: arcilla, plastilina; composición de pastas modelables.
- b) Conocimiento y manejo de los instrumentos más usuales.
- c) Modelado de objetos sencillos por copia o creación.
- d) Vaciado en yeso, moldeado. Diversas aplicaciones.

IV. Trenzado.

- a) Formas de nudos y respectivas aplicaciones.
- b) Formas de trenzados con materias propias de la zona.
- c) Preparación del cuero para trenzado.

V. Tejidos.

Confección de mallas para redes, bolsas, cinturones, etc.

VI. Carpintería.

- a) Conocimiento de las herramientas y uso de cada una.
- b) Las maderas, clases. Estructura de la madera para su mejor empleo.
- c) Manejo de las herramientas más importantes; serrucho, formón, martillo, tenazas, etc.
- d) Corte y unión de las maderas. Ensambladuras.
- e) Encolado, biselado y terminación.
- f) Pulido, teñido, lustre.
- g) Construcciones sencillas a elección del profesor.

VII. Dibujo aplicado a la enseñanza:

Ilustraciones gráficas de clases de Historia, Geografía, Idioma Nacional y Asuntos.

VIII. Noticia histórica:

Breve reseña acerca de la evolución del arte plástico argentino.

INSTRUCCIONES

El trabajo manual, en los cursos del magisterio, tiene por finalidad:

- a) Unir a la práctica la parte teórica correspondiente, que contendrá los fundamentos de la asignatura y la doctrina que imprime a esta disciplina la importancia que tiene para el magisterio.
- b) Proveer al maestro de las habilidades manuales necesarias para responder a las exigencias de la profesión.

EDUCACION FISICA

(Para esta asignatura rigen los mismos programas del plan anterior y van impresos por separado)

INDICE

	<i>Pág.</i>
Aprobación de los planes de estudio - Decreto N° 5114	3
Comisiones técnicas para la redacción de los programas sintéticos del Ciclo Básico	6
Comisión técnica para la redacción de los programas sintéticos del Ciclo Superior del Magisterio	10
Resolución disponiendo que los profesores redactarán los programas analíticos	11
Resolución aprobando los programas sintéticos	12

PROGRAMAS DE 1er. AÑO DEL CICLO BASICO.

Latín	15
Castellano	17
Idioma Extranjero (Francés o Inglés)	19
Historia	21
Geografía	23
Religión	25
Moral	28
Matemáticas (Aritmética y Geometría)	30
Vida vegetal (Botánica)	34
Dibujo	36
Cultura musical	38
Trabajo manual	40

PROGRAMAS DE 4º AÑO DEL CICLO DEL MAGISTERIO.

Pedagogía General	47
Psicología General	50
Historia de la Educación	52
Observación de Práctica pedagógica	56
Latín	58

	<u>Pág.</u>
Castellano (Literatura)	59
Historia de la Cultura Argentina	61
Geografía Argentina	64
Religión	67
Moral	69
Matemáticas	72
Física y Química	74
Cultura Musical	80
Trabajo Manual con Dibujo aplicado	81
Educación Física	83
